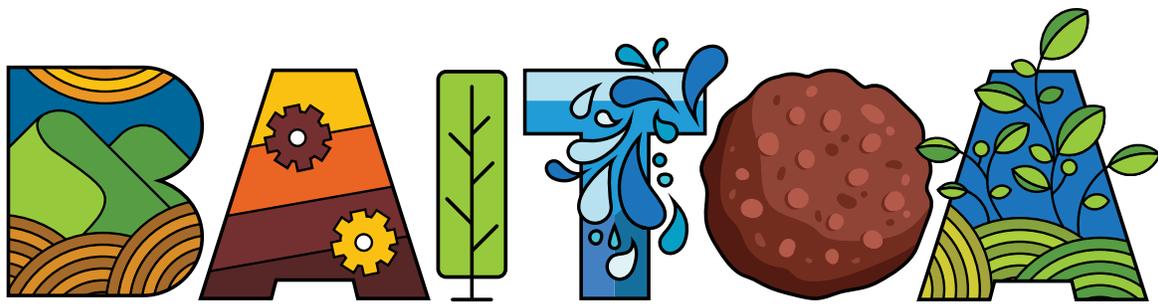




PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2030

Construyendo juntos el municipio que queremos





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2030

Construyendo juntos el municipio que queremos



Plan Municipal de Desarrollo de Baitoa 2024-2030

Ayuntamiento de Baitoa
Calle África Núñez No.70, Baitoa, R.D.
Tel. (809) 587-1312. (809) 587-1414
RNC 430-05961-7

Coordinación Formulación del Plan:

Alfredo Matías, Coordinador de Proyectos Fundación Solidaridad
Kirsys Gutiérrez – Asistente Técnica del Alcalde
Anthony Núñez – Encargado Planeamiento Urbano Ayuntamiento de Baitoa

Acompañamiento Técnico:

Fundación Solidaridad
Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD) a través del Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional (VIOTDR) y Oficina Regional de Planificación Región Cibao Norte y Noroeste.
Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU)
Liga Municipal Dominicana (LMD)

Cartografía

Instituto Geográfico Nacional “José Joaquín Hungría Morell”.
Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial (DMOT). Unidad de Cartografía y Geomática, Ayuntamiento de Santiago.

Fotografía: Jorge Castillo
Waldy Genao
Alfredo Matías
Arturo Reyes

Revisión: Juan Castillo
Leivan Díaz
Ana Vásquez

Diseño y Diagramación: Edma's Grafics

Esta publicación se realiza con el apoyo de la Liga Municipal Dominicana a través del *Programa de fortalecimiento de la participación de la ciudadanía en la gestión municipal*, ejecutado por la Fundación Solidaridad.

Baitoa, enero de 2024



Contenido

Presentación	4
¿Qué es un Plan Municipal de Desarrollo?	7
¿Cómo se elaboró el Plan Municipal de Desarrollo de Baitoa?	13
Concejo de Regidores 2020-2024	19
Consejo de Desarrollo Municipal	21
Diagnóstico del Municipio de Baitoa	23
Desarrollo Social	34
Economía	53
Medioambiente y gestión de riesgos	57
Visión, Misión y Líneas Estratégicas de Desarrollo Municipal 2024-2030	69
Análisis FODA	70
Matriz de clasificación de demandas según competencias	76
Matriz de Programación de la Inversión Local 2024-2030	83
Fichas técnicas de proyectos	89
Actores participantes en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Baitoa	103
Bibliografía consultada	107

Presentación

El Ayuntamiento Municipal de Baitoa tiene el honor de presentar el Plan Municipal de Desarrollo 2024—2030 el cual es una guía para planificar y orientar el desarrollo de nuestro municipio con la participación activa de la ciudadanía, las autoridades locales y el gobierno central. Este plan se basa en la Ley 498-06 que instituye el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y la Ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios.

Para esta gestión ha sido una meta trabajar basados en la transparencia, la eficiencia y la participación comunitaria; Asumimos cada compromiso porque estamos conscientes de la calidad humana de nuestros comunitarios ya que son personas con valores, humildes, solidarias y trabajadoras, creemos y confiamos en el potencial turístico destacando nuestras tierras y sus hermosas montañas, estos dos aspectos unificados hacen que este terruño sea un rincón seguro y de paz.

Esta alcaldía ha concebido la planeación del desarrollo municipal como una visión del futuro, moderna y responsable, que se nutre del diagnóstico preciso de los problemas que nos aquejan y del conocimiento de los recursos disponibles para solucionarlos a través de la formulación de programas y proyectos.

El fruto de este esfuerzo será aún más para beneficiar las futuras generaciones de





governados y gobernantes en el aspecto local y haremos todo lo humanamente posible para garantizar a la ciudadanía el fiel cumplimiento de los compromisos asumidos, con el propósito de brindar una gestión de calidad, que se verá reflejado en resultados a favor de nuestro municipio.

Agradecemos infinitamente el apoyo que hemos recibido de Fundación Solidaridad, del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), la Liga Municipal Dominicana (LMD) y de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) quienes dedicaron largas horas para poder lograr este objetivo.

Bernardo Ernesto López







¿Qué es un Plan Municipal de Desarrollo?

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento de planificación estratégica y participativa que tiene como objetivo principal orientar y dirigir el desarrollo de un municipio durante un periodo determinado de tiempo. Este plan establece los lineamientos, metas y acciones que se implementarán en áreas clave como infraestructura, servicios básicos, desarrollo urbano, medio ambiente, educación, salud, cultura, entre otros.

El Plan Municipal de Desarrollo debe ser un documento integral y coherente, que refleje la visión y misión del municipio, así como los valores y principios en los que se sustenta. Para ello, es necesario realizar un diagnóstico de la situación actual del municipio, analizando fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, y determinar los objetivos y estrategias que se deben seguir para alcanzar un desarrollo sostenible y equitativo.

Una vez elaborado el plan, es importante su seguimiento y evaluación periódica, para asegurar su correcta implementación y realizar los ajustes necesarios. Es necesario contar con indicadores de seguimiento que permitan medir los avances logrados y evaluar el impacto de las acciones implementadas. Además, es fundamental contar con mecanismos de participación ciudadana que permitan a la comunidad dar seguimiento al plan y realizar propuestas de mejora.

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento dinámico y flexible, que se adapta a los cambios y transformaciones que se producen en la realidad del municipio, en tanto el desarrollo es un proceso continuo y las necesidades y demandas de la población pueden evolucionar con el tiempo.

“El Plan Municipal de Desarrollo (PMD), tiene fuerza legal a partir de la promulgación de la Ley 176-07, en sus artículos 122 al 125, que establece su elaboración e implementación obligatoria para los ayuntamientos. Es el instrumento de planificación que orienta la gestión del desarrollo del municipio, formulado con enfoque estratégico y de manera participativa, a través del Consejo de Desarrollo Municipal, del que forma parte el ayuntamiento”¹.

En resumen, el Plan Municipal de Desarrollo es una herramienta fundamental para orientar y dirigir el desarrollo de un municipio.

¹ Federación Dominicana de Municipios – FEDOMU -. Plan Municipal de Desarrollo (PMD). Guía Metodológica para su Formulación.



Marco Legal y Normativa

El marco legal en que se fundamenta la planificación y gestión municipal está integrado por diversos instrumentos jurídicos, siendo los principales:

1. Constitución de la República Dominicana
2. Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios
3. Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo al 2030 (END 2030)
4. Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP) y su reglamento de aplicación, no. 493-07
5. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
6. Ley 368-22 de Ordenamiento territorial, uso de suelo y asentamientos humanos

Constitución de la República Dominicana

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) se enmarca en lo establecido en la Constitución de la República, artículos 241 y 242, el primero referido a la Estrategia Nacional de Desarrollo y el segundo al Plan Nacional Plurianual. Este último establece que el mismo integrará los programas y proyectos a ejecutarse durante su vigencia. Este plan integrará los producidos a nivel municipal, provincial y regional.

Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

La Ley del Distrito Nacional y los Municipios No. 176-07 establece que la participación ciudadana en la gestión local es un deber y un derecho, estipulando, además que: “Durante los procesos correspondientes al ejercicio de sus competencias, los ayuntamientos deben garantizar la participación de la población en su gestión, en los términos que defina esta legislación, la legislación nacional y la Constitución”².

A los fines de que se garantice la participación de la ciudadanía consigna mecanismos como el Presupuesto Participativo Municipal, el derecho de

² Artículo 6, letra J, Ley del Distrito Nacional y los Municipios No. 176-07.

petición, el Cabildo Abierto, el referéndum y plebiscito municipal. También órganos de participación como el Consejo Económico y Social, los Comités de Seguimiento Municipal y los Consejos Comunitarios.

En el artículo 252 indica que “El Consejo Económico y Social Municipal es un órgano de carácter consultivo, integrado por miembros del ayuntamiento y representantes de las organizaciones de la sociedad civil, cuya finalidad consiste en propiciar la participación ciudadana y comunitaria en los procesos de diseño de políticas públicas, de planificación, y en la toma de decisiones para la gestión municipal”.

Respecto al PMD dispone que los ayuntamientos elaborarán planes municipales de desarrollo con la participación de la comunidad, a los fines de lograr una utilización e inversión adecuada de los recursos municipales para impulsar su desarrollo integral, equitativo y sostenible; Brindar una oportuna y eficiente atención a las necesidades básicas de la comunidad; y lograr un ordenamiento racional e integral del territorio municipal.

Además, indica en el artículo 123 que “la elaboración, discusión y seguimiento del plan municipal de desarrollo se efectuará por el concejo económico y social municipal, del que formarán parte representantes de la comunidad”, y será aprobado por el Concejo de Regidores mediante resolución municipal para su posterior implementación.

Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo al 2030 (END 2030)

El PMD también se enmarca en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, que en el Eje 2 establece: “Una sociedad cohesionada, con igualdad de oportunidades y bajos niveles de pobreza y desigualdad”, consignando en el Objetivo Específico 12: “Impulsar el desarrollo local mediante el fortalecimiento de las capacidades administrativas de los municipios, la participación ciudadana y la coordinación con otras instancias del Estado”, enfatizando en la necesidad de una democracia participativa y una ciudadanía responsable que ejerce sus derechos y cumple sus deberes.



Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP) y su reglamento de aplicación Decreto No. 493-07

La Ley 498-06 establece en el artículo 21 que todos los organismos del sector público deben contar con una Unidad Institucional de Planificación y Desarrollo. Su reglamento de aplicación no. 493-07, en el artículo 16 párrafo II, dispone que, en el caso de los Ayuntamientos de los Municipios y el Distrito Nacional, las funciones de las Unidades Institucionales de Planificación y Desarrollo serán ejercidas por las Oficinas Municipales de Planificación y Programación, previstas en el artículo 124 de la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

Estas oficinas “tendrán a su cargo la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo y modernización administrativa, evaluar los proyectos de inversión para su inclusión en los presupuestos municipales y, cuando corresponda, administrar un sistema de información y seguimiento de la respectiva cartera de proyectos de inversión”³.

La Ley 498-06 establece la creación de los Consejos de Desarrollo Municipal a los que define como “instancia de participación de los agentes económicos y sociales a nivel del territorio que tiene como función articular y canalizar demandas de los ciudadanos ante el gobierno central y gobierno municipal”. El artículo 9 del reglamento de aplicación de la ley 498-06 dispone que el Consejo de Desarrollo Municipal se corresponde con el Consejo Económico y Social Municipal previsto en la Ley 176-07.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible están integrados por 17 objetivos globales considerados como “una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendieran un nuevo camino con el que mejorar la vida de todas las personas, sin dejar a nadie atrás”⁴. Los ODS fueron establecidos en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

³ Artículo 21, Párrafo II, Ley de Planificación e Inversión Pública, No. 498-06.

⁴ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

Con los ODS se persigue el fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación y calidad, igualdad de género, agua limpia y saneamiento, y energía asequible y no contaminante.

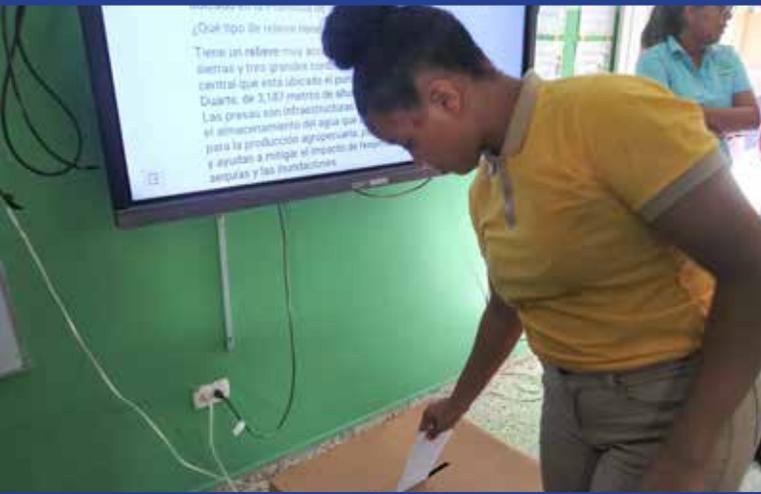
Ley 368-22 de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamientos Humanos

La Ley 368-22 de Ordenamiento territorial, uso de suelo y asentamientos humanos reviste una importancia crucial en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), ya que esta legislación proporciona el marco normativo esencial para la planificación y gestión efectiva del territorio. Al considerar esta ley en el PMD, se asegura la coherencia entre las políticas de desarrollo municipal y las regulaciones vigentes en relación con la ordenación del territorio y el uso adecuado del suelo.

La normativa promueve un desarrollo urbano planificado, la prevención de riesgos, la preservación de áreas verdes y la creación de espacios habitacionales seguros. Asimismo, la Ley 368-22 fomenta la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones relacionadas con el ordenamiento territorial, garantizando así un desarrollo sostenible y equitativo que responda a las necesidades presentes y futuras de la comunidad local. Integrar estas disposiciones en el PMD no solo fortalece la legalidad del proceso, sino que también contribuye a la construcción de entornos urbanos más resilientes y habitables.



¿Cómo se elaboró el Plan Municipal de Desarrollo de Baitoa?



El proceso de formulación de un Plan Municipal de Desarrollo implica la participación activa de la comunidad en su conjunto, así como de diferentes actores sociales, económicos y políticos del municipio. La participación ciudadana es fundamental para asegurar una planificación inclusiva y equitativa, ya que permite identificar las necesidades y prioridades de la población y garantizar que las acciones propuestas respondan a sus demandas.

Es así que, atendiendo a esos criterios, se procedió a la creación del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM), integrado por representantes de las instituciones sociales del municipio de mayor beligerancia y los integrantes del gobierno local estipulado en las leyes sobre la materia. Este proceso estuvo acompañado por técnicos del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD).

Para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo se realizaron las siguientes actividades:

1. Talleres de sensibilización de las autoridades locales y de las organizaciones de la sociedad civil, integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal y otras que mostraron interés. Estos talleres tuvieron como objetivo fortalecer las capacidades de los y las participantes en materia de planificación y formulación de planes, programas y proyectos.
2. Conformación de la comisión técnica. La comisión técnica quedó integrada por representantes del ayuntamiento y de organizaciones de la sociedad civil con disponibilidad para asumir los compromisos de elaboración del PMD.
3. Creación de mesas temáticas. En función de las características del territorio se conformaron cuatro (4) mesas temáticas que levantaron información sobre cada uno de los temas asignados.



4. Elaboración de diagnóstico municipal. El diagnóstico permite tener una fotografía del municipio en la que se visualiza su contexto histórico y geográfico, gobernabilidad local, desarrollo social, economía, medio ambiente, uso del territorio y movilidad, equipamiento y servicios básicos.
5. Validación del diagnóstico municipal. Elaborado el documento borrador del diagnóstico municipal, la comisión técnica, integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal y autoridades locales conocieron el mismo, hicieron sugerencias y recomendaciones y finalmente validaron el mismo.
6. Análisis FODA. El análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas permite ver las potencialidades internas y externas para aprovecharlas oportunamente y disminuir las condiciones de riesgos que pudieran presentarse.
7. Elaboración de visión, misión, líneas estratégicas, objetivos y proyectos. La visión permite visualizar el municipio que se quiere ser en un periodo de tiempo determinado teniendo como guía las líneas estratégicas y objetivos e implementando los proyectos que se han concebidos.
8. Elaboración y aprobación de eslogan. Para la selección del eslogan se realizó una consulta ciudadana en la que participaron 531 estudiantes del nivel secundario de cuatro (4) centros educativos del municipio.
9. Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo. Cumplido todo el procedimiento legal y metodológico el Concejo de Regidores aprobó mediante Resolución Municipal No. 01-2024 el Plan Municipal de Desarrollo de Baitoa 2024-2030.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL BAITOA

Calle África Núñez #70, Frente al Cuartel Municipal, Baitoa, R.D.

Tel. (809) 587-1312. (809) 587-1414

RNC 430-05961-7

RESOLUCIÓN No. 01-2024

Mediante la cual el Ayuntamiento Municipal de Baitoa aprueba el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2030

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 199 de la Constitución de la República establece que los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local, son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por la Constitución y las leyes.

CONSIDERANDO: Que los ayuntamientos tienen la responsabilidad de promover el desarrollo sostenible de sus municipios, planificando su accionar para favorecer un uso más efectivo y eficiente de los recursos, con la finalidad de incrementar la calidad de vida de los municipios y su acceso a oportunidades.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en su artículo 122 establece que “los ayuntamientos aprobarán, a iniciativa de las y los síndicos y con participación de la comunidad, planes municipales de desarrollo”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y su reglamento de aplicación, establecen el conjunto de principios, normas, órganos y procesos a través de los cuáles se fijan las políticas, objetivos, metas y prioridades de desarrollo económico y social, al cual están sujetos todos los organismos del sector público, entre los cuales se encuentran los ayuntamientos.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento del municipio Baitoa ha agotado un proceso de planificación durante, mediante el cual se ha formulado un Plan Municipal de Desarrollo, contando con la participación activa de la alcaldía, los regidores, funcionarios municipales y la sociedad civil.

CONSIDERANDO: Que en fecha 5 de septiembre de 2023 fue juramentado el Consejo de Desarrollo Municipal como entidad consultiva conformada por el ayuntamiento y representantes de organizaciones sociales del Municipio, quienes han se han comprometido a sumar esfuerzos para alcanzar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL BAITOA

Calle África Núñez #70, Frente al Cuartel Municipal, Baitoa, R.D.

Tel. (809) 587-1312. (809) 587-1414

RNC 430-05961-7

CONSIDERANDO: Que en fecha 17 de octubre de 2023 el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD) emitió la Resolución No. 11-2023 que dispone la Homologación Conceptual y Metodológica de los Lineamientos para la Planificación Municipal del Desarrollo, la que en el artículo 4 dispone: “**Del Alcance temporal del PMD. El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) debe procurar el enfoque estratégico de largo plazo en la planificación, pudiendo abarcar en su formulación una visión de desarrollo de hasta 10 años, cuya vigencia deberá ser revisada, actualizada y aprobada cada cuatro años o al inicio de cada gestión de gobierno municipal, en cumplimiento con el Art. 125 de la Ley 176-07. La Programación de la inversión pública para cada periodo de gestión municipal debe orientarse en el Plan Municipal de Desarrollo**”.

CONSIDERANDO: Que el día 24 de octubre de 2023 las fuerzas vivas del Municipio de Baitoa, representadas por sus principales organizaciones reunidas en Asamblea, y encabezadas por el Consejo de Desarrollo Municipal, expresaron su aprobación y apoyo al Plan Municipal de Desarrollo.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley No.176-07, del Distrito Nacional y Los Municipios.

Vista: La Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública y su Reglamento de Aplicación No. 1.

Vista: La Resolución Ministerial No. 11-2023 que dispone la Homologación Conceptual y Metodológica de los Lineamientos para la Planificación Municipal del Desarrollo.

El Concejo de Regidores, en uso de sus facultades legales:

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar, como al efecto aprueba, el documento contenido del **Plan Municipal de Desarrollo de Baitoa 2024-2030**, como el instrumento de planificación que guiará la gestión municipal en el período señalado.

SEGUNDO: Asumir como norte de la gestión municipal la visión estratégica de desarrollo consensuada con los munícipes, que dice:

Baitoa un municipio seguro, con un crecimiento económico basado en la industria, la agricultura, la ganadería y el ecoturismo, que protege el medio ambiente, con una ciudadanía comprometida con el desarrollo social y sostenible.

Así como las líneas estratégicas de desarrollo:

1.1. *Un gobierno local institucionalmente fortalecido, con una gestión participativa y transparente del desarrollo.*

2.1. *Un municipio cohesionado socialmente, con una ciudadanía activa, propositiva y responsable.*

2.2. *Un municipio modelo en infraestructura de servicios enfocados en el desarrollo humano.*



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL BAITOA

Calle África Núñez #70, Frente al Cuartel Municipal, Baitoa, R.D.
Tel. (809) 587-1312. (809) 587-1414
RNC 430-05961-7

3.1. *Un municipio económicamente dinámico que genera empleos aprovechando de manera sostenibles sus recursos naturales.*

4.1. *Municipio ambientalmente sostenible que protege sus recursos naturales y que cuenta con una adecuada gestión de riesgos*

TERCERO: Asegurar que se dirijan todos los recursos humanos y financieros necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo, y aunar esfuerzos con el Consejo de Desarrollo Municipal para gestionar recursos y asistencia técnica ante otras instancias.

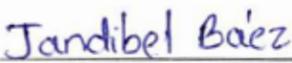
CUARTO: Empezar iniciativas y alianzas estratégicas con diversos actores nacionales e internacionales a los fines de asegurar la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

QUINTO: Poner en funcionamiento, a través de la Oficina Municipal de Planificación y Programación, los mecanismos de monitoreo y evaluación necesarios para la efectiva implementación del Plan Municipal de Desarrollo.

SEXTO: Difundir ampliamente el Plan Municipal de Desarrollo por diferentes medios, informando oportunamente a los municipios sobre los avances en su implementación.

DADO en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Baitoa, a los diecisiete (17) días del mes de enero, del año dos mil veinticuatro (2024).


Lic. Nancy Estrella
(Presidenta del concejo)


Jandibel Báez
(Secretaria del concejo)


Ing. Bernardo Ernesto López
(Alcalde municipal)



Concejo de Regidores 2020-2024

Nancy Estrella	<i>Partido Revolucionario Moderno</i>
Rafael Peña López	<i>Partido Revolucionario Moderno</i>
Naúl Núñez	<i>Partido Revolucionario Moderno</i>
Edwin Cruz	<i>Partido de la Liberación Dominicana</i>
José Rafael García	<i>Partido de la Liberación Dominicana</i>







Consejo de Desarrollo Municipal

Bernardo Ernesto López	<i>Alcalde</i>
Nancy Estrella	<i>Regidora</i>
Edwin Cruz	<i>Regidor</i>
Yudelis Saviñón Pérez	<i>Educación</i>
José Miguel Reinoso Luna	<i>Salud</i>
José Ygnacio Beato Rodríguez	<i>Juntas de Vecinos</i>
José Alfredo Matías	<i>Organizaciones Sociales y Comunitarias</i>
Richard Reyes	<i>Instituciones de Socorros</i>
Ángel María Arias	<i>Clubes Deportivos y Culturales</i>
Hilda Rodríguez	<i>Iglesias</i>
Leandro Fernández	<i>Empresarios</i>
José Ignacio Almonte	<i>Comercios</i>
Jandibel Báez	<i>Expresión Joven</i>







Diagnóstico del Municipio de Baitoa



Tu municipio en cifras

Edición Especial



ISSN 2518-2153

Municipio
Baitoa

Provincia
Santiago

Región
Cibao Norte



Densidad Poblacional, 2022

225 hab/km²



Ley de creación vigente

69-13 del 10 de mayo del 2013



Extensión Territorial

51.9 km²

Fuentes: ONE. X Censo Nacional de Población y Vivienda, 2022.
Metadatos de Municipios del Geoportal del Instituto Geográfico Nacional José Joaquín Hungría Morell (IGN-JJHM).

Demografía

11,690

Población total, 2022



5,555

Total de mujeres, 2022



6,135

Total de Hombres, 2022



Fuente: ONE. X Censo Nacional de Población y Vivienda, 2022.

Índice de Feminidad, 2022



91

Mujeres

Por cada



100

Hombres

Fuente: ONE. X Censo Nacional de Población y Vivienda, 2022.

Viviendas



5,106

Total de viviendas, 2022



1,196

Viviendas desocupadas, 2022



3,905

Viviendas ocupadas, 2022



5

Viviendas colectivas, 2022

Fuente: ONE. X Censo Nacional de Población y Vivienda, 2022.

Hogares



3,919

Hogares en viviendas particulares ocupadas, 2022



11,674

Población en hogares, 2022

3.0 Promedio de personas por hogar, 2022

Fuente: ONE. X Censo Nacional de Población y Vivienda, 2022.





CONTEXTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO

Datos geográficos y División Político-Administrativa de la Provincia de Santiago.

La provincia Santiago forma parte de la región Cibao Norte y cuenta con una superficie de 2,806.29 km². Limita al norte con la provincia Puerto Plata, al este con las provincias Espaillat y La Vega, al sur con la provincia San Juan y al oeste con las provincias Santiago Rodríguez y Valverde. Sus coordenadas geográficas son 19° 25 latitud norte y 70° 50 longitud oeste. Está conformada por 10 municipios, 16 distritos municipales, 115 secciones, 907 parajes, 191 barrios y 500 sub-barrios.⁵

La Provincia de Santiago conforme el Censo de Población y Vivienda 2022 cuenta con 1,074,684 personas, con una densidad poblacional de 382.95 habitantes/km².

Su división administrativa está conformada por los municipios de Santiago con sus distritos municipales Santiago Oeste, Hato del Yaque, La Canela, Pedro García y San Francisco de Jacagua; Villa González y sus distritos municipales El Limón y Palmar Arriba; San José de las Matas y sus distritos municipales El Rubio, La Cuesta, Las Placetas; Jánico, con sus distritos municipales El Caimito, Juncalito; Licey al Medio y su distrito municipal Las Palomas; Puñal, con sus distritos municipales Canabacoa y Guayabal; Tamboril, con su distrito municipal Canca la Piedra; Así como los municipios de Villa Bisonó, Sabana Iglesia y Baitoa.

⁵ Oficina Nacional de Estadística. Perfil Estadístico Provincia Santiago



Baitoa fue elevado a municipio el 6 de marzo de 2013 bajo la ley No. 69-13 y luego modificada el 26 de diciembre del mismo año con la Ley No. 202-13. Baitoa es un municipio perteneciente a la provincia Santiago, República Dominicana. A nivel político, Baitoa está dividido en siete (7) secciones, las cuales son: Baitoa (zona urbana), López, La Jagua, La Lima, Los Ciruelos, San José Afuera y San José Adentro.

La sección Baitoa está integrada por La Cruz Roja, La Lima Abajo, Los Platanitos, La Jagua, El Paraíso, Cañada Bonita, Camboya, Los Sánchez, Ciudad Nueva, Boca de los Ríos, La Loma y Los Prados. Esta sección se ha constituido en el área urbana del municipio, en la cual confluyen las actividades institucionales y comerciales.

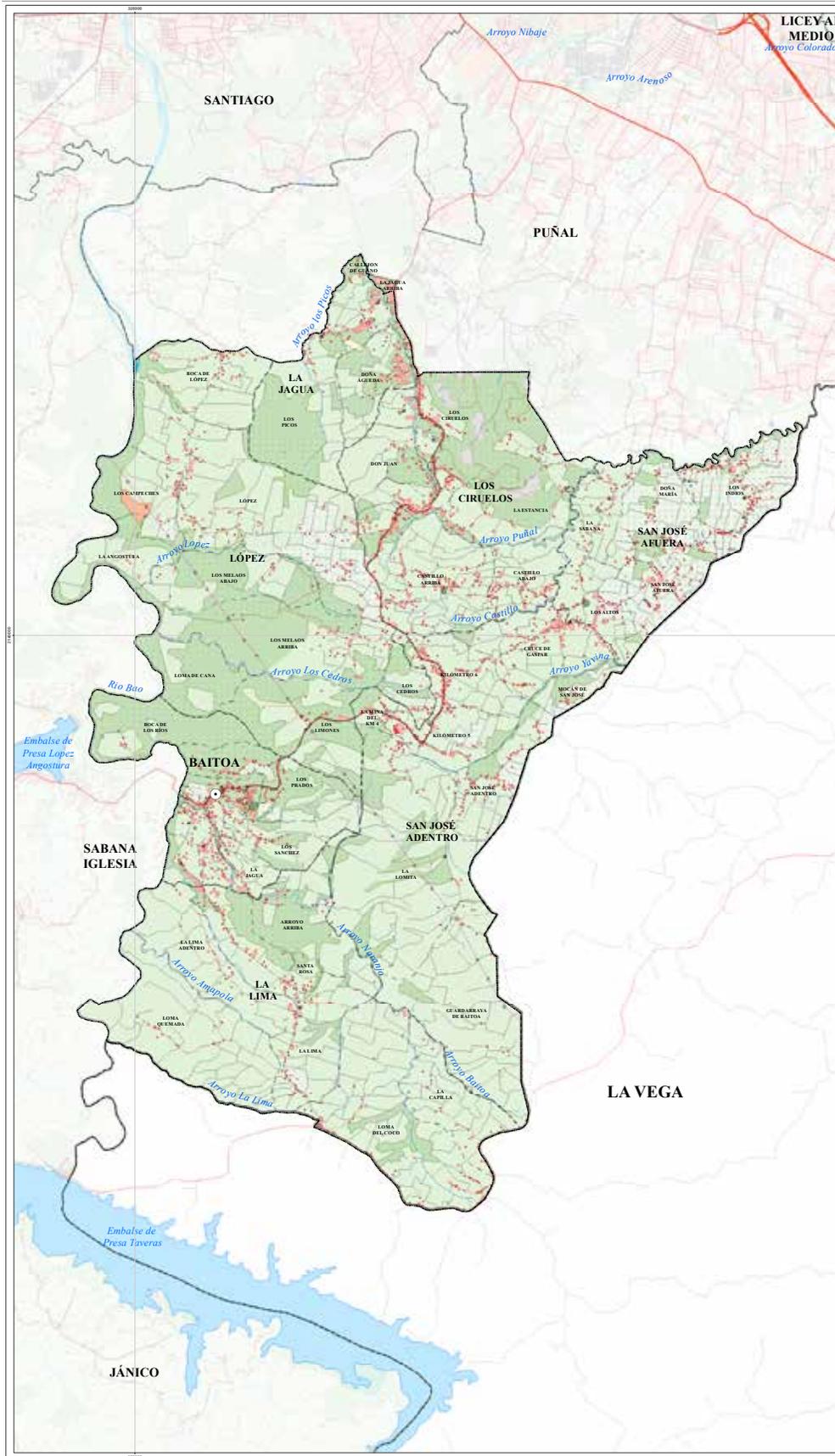
Desde el punto de vista administrativo, Baitoa tiene su propio ayuntamiento que se encarga de gestionar los asuntos locales. Además, forma parte de la circunscripción electoral número 3 de la provincia Santiago, por lo que los habitantes del municipio también tienen representación en el Congreso Nacional, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado.

Municipio Baitoa

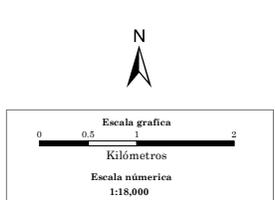
Baitoa es un municipio rural, conformado por varias comunidades. El municipio cuenta con algunos servicios básicos como educación primaria y secundaria y servicios de salud. Además, es conocido por sus hermosos paisajes naturales y sus fiestas patronales.

El municipio presenta en gran parte de toda su extensión bosques, matorrales, pastizales, praderas y cultivos, con sus respectivos cuerpos de agua. Su producción agrícola y agropecuaria se caracteriza, principalmente, por la producción de plátano, yuca, gandules, entre otros.

La zona urbana se encuentra en la cabecera municipal y en algunas vías troncales, regionales y locales; que conectan a las comunidades y facilitan el transporte



**MUNICIPIO BAITOA
PROVINCIA
SANTIAGO**



EDICIÓN Y PUBLICACIÓN:
IGN-JHM, Dirección de Cartografía, agosto 2023
DATOS FUENTE:
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL
"JOSÉ JOAQUÍN HUNGRIA MORELL"

REFERENCIA ESPACIAL:
SISTEMA DE COORDENADAS: WGS84 ZONA 18N
PROYECCIÓN CARTOGRÁFICA: TRANSVERSAL DE MERCATOR
DATUM: WGS84

- LEYENDA**
- LÍMITE DE PROVINCIA
 - LÍMITE DE MUNICIPIO
 - LÍMITE PARAJES
 - LÍMITE SECCIONES
 - BOSQUE
 - MATORRAL
 - PASTIZAL/PRADEIRA
 - TIERRA DE CULTIVO
 - ZONA URBANA

- SIMBOLOGÍA**
- CABECERA MUNICIPAL
 - AYUNTAMIENTO
 - CEMENTERIO
 - EDIFICIOS
 - PLANTELES EDUCATIVOS
 - PARQUE

- VÍAS DE COMUNICACIÓN**
- PRINCIPAL O TRONCAL
 - SECUNDARIA O REGIONAL
 - TERCERIA O LOCAL

- CURSOS DE AGUA**
- Ríos
 - Arroyos y Cañadas
 - Embalses y/o Lagunas





hacia otros municipios y provincias cercanas. La cabecera municipal posee la mayor cantidad de equipamientos urbanos y edificaciones las cuales cuentan con algunas pequeñas tiendas y negocios locales para el abastecimiento de productos básicos.

Historia



El municipio de Baitoa, como tal, es uno de los municipios más jóvenes de la República Dominicana, pero como asentamiento humano tiene sus raíces, posiblemente, en épocas anteriores a la colonización.

Se considera que, entre finales del 1800 y principios de 1900, lo que hoy es el casco urbano del municipio, ya era conocido como “La Sabana”, que luego se llamó “El Poblado”. Sobre su nombre, hay una versión que sostiene que proviene del árbol Baitoa, el cual era común en la zona. De otra parte, el nombre, según una reseña histórica, aparece ligado; aunque de manera efímera, a las luchas de la Restauración de la República, cuando su máximo exponente, Gregorio Luperón, salvó su vida al movilizarse hacia este pueblo para esquivar al enemigo. La agricultura y la ganadería fueron pilares económicos de Baitoa desde 1800 hasta finales del siglo pasado. La producción de yuca, plátano, maíz, habichuelas y frutas menores, era notable todavía a finales del siglo pasado; sin embargo, el cultivo del tabaco fue el de mayor aceptación dentro de las personas que hicieron de la agricultura su modo de vida.

La siembra de esa hoja aromática brindó un reconocimiento importante en la zona. Varios ciudadanos de Baitoa, desde su condición de sección del municipio de Santiago, hicieron “fortunas” con el comercio relacionado con el tabaco y sus derivados.

La década de 1970 fue posiblemente la de mayor auge en lo relacionado a este producto, como ejemplo de ello se menciona al señor César Pérez, quien además de comprar de manera masiva casi la totalidad de la producción de Baitoa y zonas aledañas, industrializó el producto; creando la que se considera la primera empresa de Baitoa, en la cual se acondicionaba el tabaco que luego era transportado hacia los fabricantes de cigarrillos y cigarros de Santiago. Además, para esa época nació el Cigarro B de Baitoa, producto creado y comercializado desde la comunidad que para entonces era una sección del municipio de Santiago.

Posterior a esta época, se registró una migración masiva de habitantes de la zona hacia los Estados Unidos, siendo posiblemente el factor predominante en el declive que ha experimentado la agricultura en las últimas décadas.

A partir del crecimiento experimentado en el territorio, el 8 de enero del año 1993, fue promulgada La Ley No.5-93, que convierte en distrito municipal, la sección Baitoa, del municipio de Santiago.

El 10 de mayo del año 2013 fue promulgada la Ley No. 69-13 que eleva el distrito municipal Baitoa, a la categoría de municipio, perteneciente a la provincia Santiago. Posteriormente, esta ley fue modificada por la No. 202-13 que segrega los parajes Yabanal, Los Peladeros, Mocán y El Jagüey, de las secciones San José Afuera y San José Adentro y los retorna al municipio de La Vega.

Entorno Regional

Contexto Inmediato

El municipio de Baitoa al formar parte de la provincia de Santiago, hace vecindario y mantiene relación principalmente con el municipio de Santiago, así como con Sabana Iglesia y Puñal. De igual manera, con el Distrito Municipal de Tavera, correspondiente al municipio de La Vega.

Dado el limitado desarrollo del municipio Baitoa gran parte de sus pobladores procuran bienes y servicios fundamentalmente en los municipios de Santiago y



Sabana Iglesia. Los más demandados son aquellos que están relacionados con actividades bancarias, de salud, educativos y actos civiles como declaraciones de nacimiento, pero también de comercio.

En razón de que los empleos formales son insuficientes en el municipio, un número considerable de pobladores acuden a empresas privadas del entorno, siendo las empresas de zonas francas de Matanzas y Tamboril las mayores empleadoras, así como también la empresa Cementos Cibao, ubicada en la comunidad de Palo Amarillo, Distrito Municipal Guayabal, Municipio Puñal.

Gobierno Local



El alcalde del municipio es en la actualidad Bernardo Ernesto López y la vicealcaldesa María Eduviges Jiménez, ambos del Partido Revolucionario Moderno.

El Concejo de Regidores cuenta con cinco (5) integrantes, cuatro (4) hombres y una (1) mujer, que ostenta la presidencia del Concejo de Regidores. Está compuesto por 3 regidores del Partido Revolucionario Moderno (PRM) y 2 del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

El Ayuntamiento del municipio Baitoa cuenta con una estructura institucional muy básica, conformada por una Sección de Recursos Humanos, una División Administrativa y Financiera, una División de Limpieza y Ornato. En este orden se observa que carece de una Oficina Municipal de Programación y Planificación y de otras unidades o departamentos necesarios para una mejor gestión local.

Presupuesto

El presupuesto municipal aprobado para el año 2023 es de RD\$36,798,445.00, distribuido de la siguiente manera: Inversión 30%, Servicios 36%, Personal 30%, Programas educativos, de género y salud 4%.

Gráfico No.1



Fuente: Presupuesto Municipal 2023 del Ayuntamiento de Baitoa

Se evidencia insuficiencia de los recursos que son transferidos al ayuntamiento por concepto de la Ley 166-03, referida a la participación de los ayuntamientos en el presupuesto de la nación. En adición, se presenta una muy baja recaudación propia por concepto de cobro de arbitrios. Se destaca que la Liga Municipal Dominicana ha realizado, durante la actual gestión, transferencias de capital al Ayuntamiento de Baitoa por un monto de RD\$10,716,707.63 (diez millones setecientos dieciséis mil setecientos siete pesos con sesenta y tres centavos) para la construcción de aceras y contenes, compra de camiones y de un carro fúnebre⁶.

Relación con el gobierno central

En el municipio tienen presencia en el territorio distintas sectoriales del gobierno central y organismos de relevancia, a saber: el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA), Empresa Distribuidora de Electricidad

⁶ <https://municipalidadentusmanos.gob.do/ayuntamiento/ayuntamiento-de-baitoa/>



del Norte (EDENORTE), Ministerio de Educación (MINERD), Ministerio de Salud, Servicio Nacional de Salud, Ministerio de Agricultura, Sistema de Emergencia 911 y Junta Central Electoral.

Para obras determinadas el gobierno central ha transferido recursos al gobierno local, ya sea para construcciones de aceras y contenes, obras recreativas y equipamiento. En tanto la Liga Municipal Dominicana también ha transferido recursos para la adquisición de camiones para mejorar la recolección de residuos sólidos en el municipio.

La Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID) ha destinado recursos para la rehabilitación del camino vecinal de Guardarraya, la construcción de un mirador en La Jagua, el destacamento policial en San José Afuera y cancha de baloncesto en San José Adentro.

Sin embargo, el municipio en la actualidad no cuenta con Oficialía del Estado Civil y Juzgado de Paz. Tampoco hay presencia en el territorio de instituciones bancarias.

Organizaciones de la sociedad civil, sector privado y participación ciudadana



El municipio Baitoa cuenta con número significativo de organizaciones sociales y comunitarias que han desarrollado una notable capacidad de incidencia en temas como agua potable y medio ambiente.

Las principales organizaciones son la Unión de Organizaciones Comunitarias del Municipio Baitoa, Fundación Unidos por Amor a Baitoa, Fundación Proyectos Corazones, Juntas de Vecinos, entidades religiosas (16 capillas y una parroquia). También el Club Cultural y Deportivo Amor y Progreso, Expresión Joven, Grupo Scout, Baitoa Motocross y dos empresas de transportes de pasajeros. También existen instituciones de servicios como la Defensa Civil y Cruz Roja.

El ayuntamiento cuenta con una Unidad de Presupuesto Participativo. En el año 2022 se realizaron consultas para la implementación del Presupuesto Participativo Municipal durante el 2023, destinando un monto de RD\$2,624,058.00 (dos millones seiscientos veinticuatro mil cincuenta y ocho pesos), equivalente al 23.77% del presupuesto de inversión, no obstante, se requiere mejorar este mecanismo de participación en lo relativo a la ejecución de los proyectos acordados con la comunidad.

El municipio no cuenta con asociaciones empresariales o de comerciantes, ni tampoco con gremios de profesionales.

DESARROLLO SOCIAL



Población

El X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022 sitúa la población del municipio Baitoa en 11,690 habitantes, de los cuales 6,135 son hombres y 5,555 son mujeres. El análisis

poblacional y geoespacial del Municipio Baitoa, realizado por la Oficina Nacional de Estadística en el año 2016 indica que la población de entonces era de 14,302 habitantes, lo que evidencia una disminución demográfica.



Tomando como referencia los datos estadísticos del IX Censo de Población y Vivienda 2010, dado que no se cuentan con datos desagregados del X Censo de Población y Vivienda 2022, se puede inferir que adolescentes y jóvenes constituyen el 34.43% de la población, es decir, aquellos habitantes cuyas edades están comprendidas entre los 10 y 35 años de edad. La población más adulta, aquella que comprende la edad de más de 60 años, corresponde al 18.33% de los habitantes del municipio. De esta población, el 74.88% de la población reside en la zona rural y el 25.12% en la zona urbana.

Educación

Los centros educativos del Municipio Baitoa corresponden al Distrito Educativo 08-03, denominado Santiago Suroeste. El municipio cuenta con 15 centros que imparten enseñanza para los niveles inicial, primario y secundario. De ellos, 14 centros son públicos y uno privado.



Tabla No. 1

Matricula por nivel según centro educativo 2021-2022

Centro Educativo	Inicial	Primario	Secundario	Adultos	Total general
Huáscar Rodríguez Herrera	18	158			176
La Jagua	18	169	154		341
Bartolo Tavárez	18	116			134
Castillo Arriba	24	169			193
San José Adentro	12	74			86
San José Adentro			169		169
San José Afuera	13	120			133
Baitoa	22	170	83		275
La Lima	8	57			65
Radio Santa María - Castillo Arriba				16	16
Radio Santa María - Baitoa				165	165
Gabriel Franco			177		177
Profesor Domingo Santana			245		245
Castillo Abajo	6	22			28
Colegio Un lugar de esperanza	26	52			78
TOTAL	165	1,107	828	181	2,281

Fuente. Viceministerio de Planificación y Desarrollo Educativo. Dirección De Información, Análisis y Estudios Prospectivos. Departamento de Estadísticas e Indicadores Educativos.

La tasa de abandono en el nivel primario en el municipio promedia un 2.79%, colocándose por debajo de la media nacional que fue para el 2022 de alrededor de 6%⁷. Sin embargo, en los centros educativos de Castillo Arriba y La Lima fue de 10.65% y 8.77% respectivamente.

En el nivel secundario la tasa promedio de abandono es 7.45%, también por debajo de la media nacional que se encuentra por encima del 10%⁸. A pesar de ello, en el centro educativo San José Adentro se registra una tasa de abandono de 14.20%.

⁷ <https://www.diariolibre.com/actualidad/educacion/2023/07/27/rd-entre-los-paises-con-mas-desercion-escolar-tras-pandemia/2416146>

⁸ *ibídem*



El porcentaje de reprobados en el nivel primario es de 4.79%, siendo que los centros educativos San José Adentro 13.51%, La Lima 12.28% y Castillo Arriba 10.06% los que alcanzan un mayor número. En tanto que el porcentaje de reprobados en el nivel secundario es de 6.42%, registrando un mayor porcentaje los centros educativos San José Adentro 13.61%, Baitoa 8.43% y Domingo Santana 7.76%.

Los Centros educativos públicos del municipio Baitoa cuentan con 134 docentes, de los cuales el 3% corresponde al nivel inicial, el 59% al nivel primario y el 38% al nivel secundario.

Tabla No. 2
Docentes por Centros educativos públicos
en el municipio de Baitoa. 2021-2022

Centro Educativo	Personal Docente
Huáscar Rodríguez Herrera	13
La Jagua	14
Bartolo Tavárez	07
Castillo Arriba	10
San José Adentro	07
San José Adentro	06
San José Afuera	08
Baitoa	13
La Lima	06
Radio Santa Maria - Castillo Arriba	06
Radio Santa María – Baitoa	08
Gabriel Franco	12
Profesor Domingo Santana	15
Castillo Abajo	05
Epes Baitoa	04
Total	134

Fuente. Elaboración propia en base a información suministrada por el Viceministerio de Planificación y Desarrollo Educativo. Dirección de Información, Análisis y Estudios Prospectivos. Departamento de Estadísticas e Indicadores Educativos.

En materia educativa, se destaca que el municipio carece de centros educativos que ofrezcan educación técnico profesional (politécnicos), así como de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI). En adición, la población estudiantil no dispone de transporte escolar para facilitar el traslado hacia los centros educativos.

Salud



En materia de salud el municipio de Baitoa cuenta con el Hospital Municipal Antonio Fernández, correspondiente al segundo nivel de atención y tres (3) Centros de Primer Nivel (CPN), localizados

en Baitoa Centro, San José Afuera, y Los Ciruelos, adscrito a la Dirección Regional de Salud Norcentral (Región II).

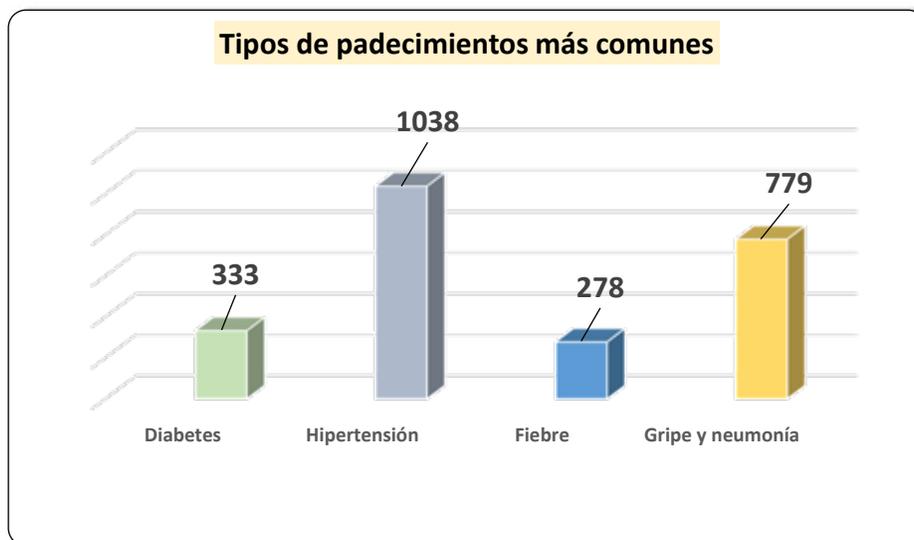
El Hospital Municipal Antonio Fernández cuenta con servicios de emergencia y ofrece los servicios de ginecología, pediatría, cirugía, nutrición, psicología, gastroenterología, geriatría y cardiología. El mismo dispone de un laboratorio y servicios dentales de manera limitada y cuenta con 10 camas para internamientos.

Durante el año 2022 el Hospital Municipal Antonio Fernández ofreció 13,972 consultas externas, 151 internamientos, además de que se registraron 15 nacimientos y 2 defunciones. En tanto, que el Centro de Primer Nivel de Los Ciruelos brindó 4,768 consultas, seguido por los CPN de San José Afuera con 3,993 y Baitoa Centro con 1,524.



Gráfico No. 2

Padecimientos de salud más comunes en el municipio de Baitoa, año 2022



Fuente. Elaboración propia con información suministrada por el Servicio Regional de Salud Norcentral.

Los padecimientos más comunes por los cuales los usuarios acuden a las consultas a los centros de salud del municipio de Baitoa son hipertensión (1,038), gripe y neumonía (779), diabetes (333) y fiebre (278).

Necesidades en el área de la salud

El hospital municipal carece de ambulancia, máquina de anestesia, sonógrafo y rayos X. Se requiere, además, mejorar los servicios que ofrecen las especialidades médicas, con especial interés, en lo relativo al cumplimiento de horario por los especialistas.

Los CPN presentan daños en sus edificaciones, sobre todo filtraciones en los techos. Carecen, además, de espacios suficientes para la prestación de servicios adecuados a los usuarios, así como de promotoras, conserjes y personal de seguridad. El municipio, en adición requiere de un centro de diagnóstico.

Cultura e identidad



Las principales actividades culturales que se desarrollan en el municipio de Baitoa son las Fiestas Patronales San Ramón Nonato, el desfile de caballos en ocasión del día de San Juan, el Carnaval de la Carretera de Baitoa, desfiles estudiantiles en ocasión de fechas patrióticas y caminatas en mulos y viacrucis.

Las fiestas patronales y/o culturales en honor a San Ramón Nonato, celebradas en agosto de cada año, constituyen la principal actividad de esa índole que se desarrolla en el municipio a lo que se agregan actividades similares, desarrolladas en distintas comunidades, conforme el santo que corresponda. Igualmente se realizan fiestas, juegos populares, dramas, entre otras actividades. Se destaca que, en el municipio, existen también, agrupaciones tales como batón ballet, danzarinas, y coros en las iglesias.

De otra parte, en el Arroyo Los Cedros, en la Angostura, se conservan las ruinas de la antigua Hacienda Monsieur Espaillet, formando parte del patrimonio histórico y cultural del municipio Baitoa. La hacienda era propiedad del médico francés y potentado propietario Francisco Espaillet (1734-1807), una de las más importantes que circundaban la ciudad de Santiago en el siglo XVIII, establecida en 1764 en ambas márgenes del Arroyo Los Cedros y dedicada a la



siembra e industrialización de índigo o añil, constituyendo un monumento de valor histórico y cultural del municipio de Baitoa.

Respecto a esta propiedad, se describía a la misma de la siguiente manera: “Esa hacienda era una de las de más nombradías en el Cibao. La casa abarcaba una superficie de 1,500 metros cuadrados y la rodeaba un muro de piedras y ladrillos de altura bastante regular. El arroyo los Cedros, cuyas márgenes fueron fortificadas con dos lienzos de pared, corría por medio de la posesión. Tenía Capilla, taller de Carpintería, herrería, hornos de cal, tejar, fábrica de índigo (añil) alambique, trapiche, enfermería, depósitos para el azúcar, el tabaco, algodón. Una negrada de 500 cabezas componía el personal de la finca”⁹.

A pesar de este importante capital cultural existente en el territorio, el municipio carece de instituciones culturales, como, escuela de arte, museos históricos, casa de la cultura, archivo histórico, teatro, y tampoco se ha constituido la oficina municipal de cultura.

Seguridad ciudadana



El municipio cuenta con un destacamento policial que está localizado en el área urbana, adscrito a la Dirección Regional Cibao Central de la Policía Nacional.

Cuenta, también, con organismos como la Defensa Civil y la Cruz Roja que desarrollan acciones de prevención y rescate, ante la

posible ocurrencia de fenómenos naturales que puedan poner en riesgo la vida y las propiedades de las familias del municipio.

⁹ Periódico *El Constitucional* (Santiago 6 de marzo de 1901). Citado en *El Tabaco. Historia General en República Dominicana: Botánica, usos y comercio - Vol. 1*

Las principales necesidades y/o problemáticas del municipio en materia de seguridad ciudadana son: insuficientes destacamentos y agentes policiales, así como equipamiento para los uniformados; falta de una estación de bomberos, insuficientes luminarias en los caminos, viviendas ubicadas en zonas proclives a derrumbes, la alta incidencia de la violencia intrafamiliar y de género, además de robos en hogares y comercios. A esto se agrega que el ayuntamiento de Baitoa no cuenta con Policía Municipal.

Actividad deportiva



El municipio de Baitoa cuenta con un (1) estadio de naturaleza pública para la práctica de las disciplinas de béisbol y softball, ubicado en Baitoa Centro, así como de dos (2) recintos privados en Castillo y San José Afuera. Cuenta también con cinco (5) canchas para baloncesto y voleibol, localizadas en las comunidades de Los Ciruelos, Kilometro 6, San José Afuera, Baitoa Centro y La Lima. Las correspondientes al Kilómetros 6 y San José Afuera requieren de la construcción de graderías, mejoramiento en su sistema de iluminación y ser repavimentadas. En la actualidad las ubicadas en Baitoa

Centro y Los Ciruelos están siendo sometidas a un proceso de readecuación y techado por los Ministerios de Educación y de Deportes y Recreación.

El Torneo Pre-superior de Baloncesto que organiza el Club Cultural y Deportivo Amor y Progreso y en el que participan equipos de cuatro (4) comunidades del municipio, constituye el evento deportivo más relevante que se desarrolla



dentro de esta disciplina en el territorio. Además, ocasionalmente se realizan torneos de béisbol y softball.

Instituciones como Baitoa Unidad Deportiva y Baitoa Motocross desarrollan actividades destinadas, fundamentalmente, a la niñez y la juventud.

Como limitación identificada, se destaca que el ayuntamiento no cuenta en la actualidad con una unidad o departamento encargado de promover, organizar y financiar las actividades deportivas de forma sostenida en el municipio.

Para el desarrollo de estas actividades se requiere de utilería deportiva, de un programa municipal permanente de actividades deportivas, designación de entrenadores en las disciplinas deportivas que se practican en el municipio y apoyo del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) a las entidades que desarrollan actividades deportivas y recreativas en el municipio.

Participación Social y Comunitaria



En el territorio existe un conjunto de organizaciones sociales y comunitarias, fundamentalmente juntas de vecinos, la mayoría de ellas aglutinadas en la Unión de Organizaciones Comunitarias del Municipio Baitoa. También existen varias fundaciones, clubes de madres, entidades deportivas, de servicios, religiosas y más recientemente, el Consejo de Desarrollo Municipal (CDM).

Si bien estas entidades trabajan para potenciar el desarrollo del municipio, la mayoría de ellas carecen de planes operativos. La Defensa Civil y la Cruz Roja disponen de algún nivel de preparación en cuanto a gestión de riesgos ante desastres, pero se requiere

elevant el nivel de preparacón. Tambi3n es necesario dotar a esas instituciones de equipos. A los fines de que desde el ayuntamiento se pueda contribuir a mejorar la participaci3n comunitaria en la gesti3n local se precisa fortalecer la unidad de asuntos comunitarios.

El Presupuesto Participativo Municipal (PPM), mecanismo de participaci3n ciudadana establecido en la legislaci3n municipal, se implementa con limitaciones en el municipio. A trav3s del mismo se desarrollan consultas territoriales en algunas comunidades referidas, principalmente, a la definici3n de ideas de proyecto de infraestructura.

Vivienda



El X Censo de Poblaci3n y Vivienda 2022 establece que el municipio de Baitoa cuenta con 5,106 viviendas particulares. Unas 3,905¹⁰ viviendas est3n ocupadas, 1,196 se encuentran desocupadas y 5 son viviendas colectivas. El municipio cuenta, adem3s, con 3,919 hogares con un promedio de personas por hogar de 3.0. La ocupaci3n nacional a nivel nacional es de 2.9 personas por hogar.

Las comunidades del municipio donde las viviendas presentan vulnerabilidad frente a desastres naturales como deslizamientos, inundaciones u otros fen3menos son: La Lomita, Loma Quemada, Capilla, Mocan Jaguey, Mocan

¹⁰ Oficina Nacional de Estadística. X Censo de Poblaci3n y Vivienda. Informe b3sico 2022



Campana, La Jagua Abajo, Doña Águeda, San José, Los Indios, Arroyo Arriba, Km 5, La Estancia y Los Ciruelos.

Durante el proceso de elaboración de diagnóstico no fue posible obtener información relativa al porcentaje de hogares en condiciones de hacinamiento en el municipio y tampoco con datos, referidos al grado de impacto ambiental ocasionado por la ocupación de zonas no aptas para la urbanización, incluyendo posibles daños a fuentes de agua, pérdida de vegetación, entre otros tópicos. Es importante señalar que en el ayuntamiento de Baitoa no se han establecido, hasta el momento, normativas para uso del suelo en zonas de riesgo mitigables y no mitigables.

Transporte público



Dos empresas (sindicatos), ofrecen servicios para el transporte público de pasajeros a lo largo de la carretera de Baitoa hacia Santiago de los Caballeros, centro urbano del municipio cabecera de la Provincia de Santiago. Los munícipes se trasladan, fundamentalmente a la ciudad de Santiago de los Caballeros por razones laborales, comerciales o en procura de servicios de salud, educación, entre otros.

El transporte de pasajeros desde las comunidades hacia el área urbana del municipio Baitoa se considera como deficiente, lo que dificulta que los pobladores puedan procurar servicios en las instituciones públicas que tienen asiento en el territorio como es el caso del Hospital Antonio Fernández, Ayuntamiento Municipal, Junta Municipal Electoral, Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado, entre otras. El transporte de pasajeros desde la vía principal hacia las demás comunidades es ofrecido por motoconchistas.

Como parte del presente diagnóstico, no ha sido posible obtener datos sobre la cantidad de pasajeros que diariamente trasladan los transportistas desde y hacia el municipio.

Infraestructura vial



Las principales vías de acceso al municipio son la Carretera Santiago-Baitoa, Baitoa-Sabana Iglesia, La Torre-San José Adentro y Baitoa-Presa de Tavera. Entre las principales calles del centro urbano de Baitoa figuran la África Núñez, Pancho Pérez, Fernando Valerio, Balbina Díaz y Crisóstomo Pérez. Un amplio tramo de la carretera principal carece de aceras y contenes.

En cuanto a infraestructuras viales se destaca que el principal puente es el que comunica al municipio Baitoa con Sabana Iglesia, el cual se encuentra en buen estado. Igual situación presenta el puente que comunica al poblado con la Cruz Roja. Sin embargo, pequeños puentes como el de Yavina, Doña Águeda, Los Indios, Castillo y La Sabana

requieren de intervenciones y/o de mantenimiento preventivo.

Los caminos vecinales de Loma Quemada, Arroyo Arriba, Capilla, una parte de Doña Águeda y en la sección Los Ciruelos, la Entrada al paraje de Castillo Abajo y el Callejón de Negro Cuca, requieren de pavimento.



Tránsito de vehículos

Dada las características de municipio semi-rural del territorio en el Municipio Baitoa no se presentan conflictos mayores con el tránsito vehicular, siendo el mayor riesgo, la situación presentada por vehículos pesados dedicados al transporte de material minero de la empresa Cementos Cibao.



En el área urbana las principales calles están rotuladas, no requiriéndose en la actualidad de semáforos. El área denominada la “bajada/subida” de Baitoa es el área de mayor riesgo de accidentes de tránsito. Existen riesgos también en la comunidad de La Jagua, Los Ciruelos, La Lima y la Parada del Km 5. En este sentido, es importante destacar que existe una limitada señalización horizontal y vertical a lo largo de la carretera principal. En adición, no existen paradas que permitan a los usuarios esperar, en condiciones de seguridad, el paso del transporte de pasajeros.

Cementerios y servicios fúnebres



Existen dos cementerios en el municipio. El principal está localizado en Baitoa Centro y otro en la comunidad de López. El ayuntamiento tiene a su cargo la administración, a través de un encargado en cada cementerio, el cual se encarga del mantenimiento de estos equipamientos.

En la comunidad de Los Ciruelos opera una funeraria comunitaria, pero el municipio no dispone de una funeraria municipal lo que se convierte en una

problemática de salud, en tanto los velatorios se desarrollan en los hogares de los parientes de los difuntos.

Las principales problemáticas y/o necesidades que enfrenta el municipio en cuanto a este servicio es mejorar el mantenimiento, limpieza y la seguridad de los cementerios. A esto se agrega que existe limitación de espacios para nuevos enterramientos en el Cementerio de López. Se requiere, además, la construcción de una funeraria en el área urbana.

Ornato, plazas parques y espacios públicos

El municipio de Baitoa cuenta con un parque principal y otros seis (6) pequeños espacios públicos que se destinan a la recreación y el esparcimiento que reciben el nombre de parques: tres (3) en Baitoa Centro, dos (2) en La Lima y uno (1) en Los Ciruelos. Estas áreas necesitan mejorar su acondicionamiento, arborización, iluminación, seguridad, limpieza y equipamiento. Se resalta que el municipio no cuenta en la actualidad con terrenos municipales o estatales para la construcción de áreas verdes o destinarlos a equipamiento social.





Bibliotecas públicas



El municipio cuenta con una pequeña biblioteca pública en el Centro Tecnológico Comunitario -CTC- ubicado en el área urbana. La misma no dispone de equipos tecnológicos en condiciones de buen uso y tampoco de conexión a internet de manera que los interesados/as puedan acceder a libros virtuales.

La disponibilidad de libros es muy limitada y no responde a los requerimientos de los estudiantes y población interesada en la lectura y la investigación.

Mercados y mataderos

El municipio de Baitoa no cuenta con mercado ni matadero municipal. La carencia de un mercado imposibilita que los productores agropecuarios del municipio puedan comercializar sus productos directamente en el territorio, teniendo que viajar al municipio de Santiago para exponerlo a la venta o vender a intermediarios lo que hace que los productos lleguen a un precio mayor a los consumidores finales.



El sacrificio de animales y expendio de carne se hace directamente por los propietarios de carnicerías en sus establecimientos sin que existan medidas sanitarias para preservar la inocuidad.

Limpieza



La recolección de los residuos sólidos es realizada directamente por el ayuntamiento una vez por semana en las comunidades donde existe cobertura del servicio. Comunidades como Guardarraya, Capilla, Arroyo Arriba, La Lomita, Los indios y Los Melaos no cuentan con el servicio.

En la zona urbana el ayuntamiento realiza directamente la cobranza del servicio. En el resto de las comunidades el pago del servicio se realiza a través de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN) conjuntamente con el servicio de agua potable.

Los residuos sólidos que no son recogidos por el ayuntamiento son lanzados por los pobladores a cañadas, arroyos y áreas verdes o son quemados provocando contaminación del agua, del suelo y del aire.

El sitio de disposición final de residuos sólidos en el municipio es a cielo abierto, no contando el mismo con criterios técnicos mínimos que permitan realizar de manera eficiente este proceso. Los mayores problemas que genera el estado actual del vertedero es representado por las constantes humaredas, la



contaminación del aire y del agua. El mismo se encuentra ubicado en la calle Balbina Díaz, en las proximidades del Río Yaque, por lo que el lixiviado generado a partir del vertido de los residuos sólidos afecta directamente a este afluente. Al respecto, el ayuntamiento no dispone de un lugar adecuado para realizar la reubicación del sitio de disposición final de los residuos o con alternativas que permitan pasar de un vertedero a cielo abierto a un relleno sanitario.

Agua potable

El municipio Baitoa se encuentra ubicado en el área de influencia del Complejo Tavera Bao integrado por las presas de Tavera y Bao, con una capacidad de almacenamiento de 417 millones de metros cúbicos¹¹.



¹¹ Complejo Tavera Bao. <https://www.arqhys.com/construccion/complejo-tavera-bao.html>

A pesar de su cercanía con el Complejo Tavera Bao que abastece a gran parte de los municipios de las provincias de Santiago y Espaillat a través del Acueducto Cibao Central, el servicio de agua potable es sumamente deficiente en el municipio de Baitoa. Comunidades como Guardarraya y La Loma no disponen siquiera de tuberías para el servicio.

Se destaca que la población que reside en las secciones de Los Ciruelos, La Jagua, López, San José Adentro y Afuera reciben agua una vez por semana de parte de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN). En el área urbana y la sección de La Lima el servicio está bajo la responsabilidad del Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado (INAPA), operando también con serias deficiencias.

Para poder disponer de agua permanente para el consumo en los hogares es necesario comprar a distribuidores privados. En este contexto, la principal problemática en este componente es la falta de un acueducto que suministre agua permanente y de calidad a todos los hogares del municipio.

Aguas residuales

El municipio no cuenta con sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de las aguas residuales. Las aguas residuales que se genera en hogares y comercios van a los arroyos y cañadas que desembocan en el Rio Yaque del Norte aumentando su grado de contaminación. Además, diversas viviendas poseen pozos sépticos, que por igual contaminan las aguas subterráneas.



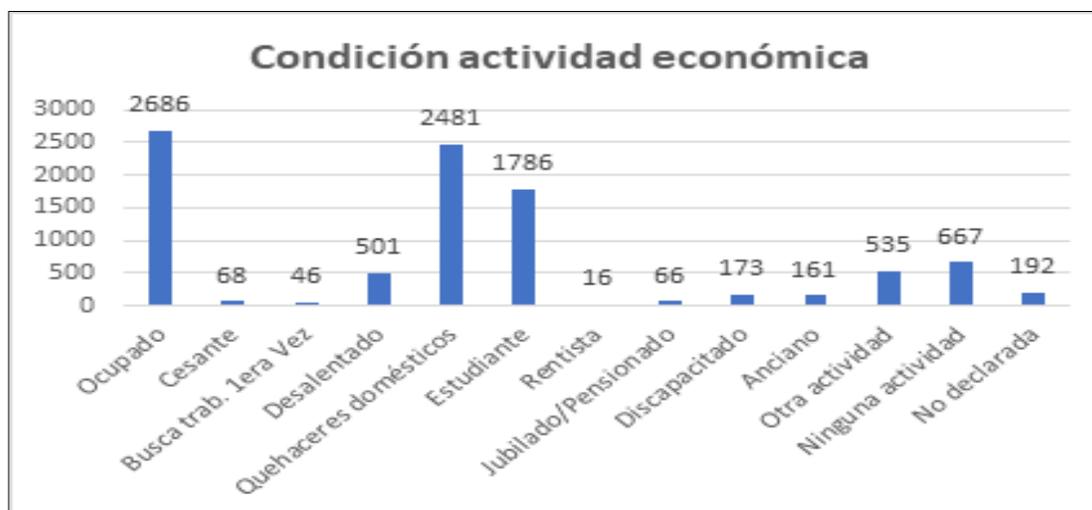
ECONOMÍA

Población Económicamente Activa¹²

Para el año 2010 la población económicamente activa (PEA) del Distrito Municipal de Baitoa era del 56.40% de la población.

Gráfico No. 3

Condición actividad económica de Baitoa



Elaboración propia a partir de datos del IX Censo de Población y Vivienda 2010 - República Dominicana

Los datos levantados en el Censo de Población y Vivienda 2010 establecen que la condición por actividad económica del Distrito Municipal de Baitoa era de 28.64% ocupada; Cesante 0.73%, busca trabajo 0.49%, desalentado 5.34%, quehaceres domésticos 26.46%, estudiantes 19.04%, rentistas 0.17%, jubilados/pensionados 0.70, discapacitados 1.84%, ancianos 1.72%, otra actividad 5.70%, ninguna actividad 7.11% y no declarada 2.06%.

¹² Dado que los datos del Censo de Población y Vivienda 2022 no se han publicado de forma desagregada no hay información actualizada sobre este componente.

Empleo



Los principales empleos son suplidos por el sector público: Ayuntamiento, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública, Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte (EDENORTE), Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado (INAPA) y la Junta Central Electoral (JCE).

Otros empleos y oficios de relevancia están representados por el comercio, destacándose algunos salones de belleza, talleres de mecánica, talleres soldadura, talleres de ebanistería, farmacias, ferreterías, y personas dedicadas al transporte en motoconchos. Otra parte considerable de la población se dedica a actividades agropecuarias.

Empresas fuera del municipio también acogen a trabajadores de Baitoa (Zona Franca, Cementos Cibao, supermercados y tiendas, profesiones liberales (abogados, periodistas, locutores, etc.). En la actualidad el municipio no cuenta con una oficina o agencia de servicio de colocación para personas desempleadas.

Actividad económica

Una parte importante de la economía del municipio de Baitoa está determinada por las remesas¹³ provenientes fundamentalmente de Estados Unidos, si bien existen medianos y pequeños comercios como ferreterías, colmados y supermercados, entre otros. La agricultura y la ganadería, igualmente tienen una fuerte presencia en la economía local.

¹³ A los fines de este diagnóstico no fue posible obtener información oficial sobre el monto anual de las remesas.



Al respecto de las actividades económicas del sector primario, estas son fundamentalmente agropecuarias, representadas por los cultivos de plátano, guandules, yuca, pitahaya, así como la ganadería para carne y leche.

La principal problemática del sector primario es la falta de asistencia técnica adecuada para los productores, carencia de insumos, falta de apoyo para la preparación de la tierra, falta de semillas y acceso a financiamiento para la cosecha.

Se destaca que existe una buena disponibilidad de tierras, pero se requiere asesoramiento técnico y financiamiento para ponerlas a producir mediante la implementación de nuevas tecnologías y el desarrollo de iniciativas emprendedoras o colectivas.

Las actividades económicas del sector secundario están constituidas por talleres de ebanistería, herrerías, pintura y desabolladura, construcciones, pequeñas empresas del sector textil y tiendas de electrodomésticos.

El sector terciario de la economía está integrado por colmados, ferreterías, farmacia, bancas de apuestas y supermercados. Las actividades más relevantes del sector informal en el municipio de Baitoa son los motoconchos, salones de belleza, chiriperos, empleados domésticos.

Pobreza

En el año 2014 el Distrito Municipal de Baitoa ocupó la posición 230 en el Ranking de municipios y distritos municipales según desigualdad de pobreza seccional del Mapa de Pobreza 2014, con un 39.6% de hogares pobres y un número absoluto de 999 hogares pobres. El paraje Guardarraya presenta el mayor porcentaje de hogares pobres del municipio con un 76.8%.

A los fines de mitigar los niveles de pobreza y desigualdad el gobierno dominicano ha incorporado a parte de la población pobre a los programas de combate a la pobreza que implementa a través de Supérat



Tabla No.4

Beneficiarios del Programa Supérate en el municipio Baitoa

Subsidio	Beneficiarios
Aliméntate	1,541
Bonogas	1,470
Bonoluz	814
Aprende	113
Avanza	88

Fuente. Elaboración propia en base a información suministrada por Programa Supérate



Como puede apreciarse 4,026 familias de Baitoa son impactadas por los programas sociales que desarrolla el gobierno dominicano.

Oportunidades y limitaciones

El municipio cuenta con un gran potencial para el desarrollo de industrias debido, principalmente, a la gran cantidad de terreno disponible en la zona rural. De igual manera, existe una considerable producción agrícola y ganadera. Cuenta también con condiciones favorables para el ecoturismo haciendo conexión con el corredor Presa de Tavera, Sabana Iglesia, Jánico, San José de las Matas, Jarabacoa, Constanza.

No obstante, el municipio de Baitoa no dispone de instituciones financieras de tipo bancaria, siendo la Cooperativa San Miguel la única entidad con sede en el territorio que oferta productos financieros.

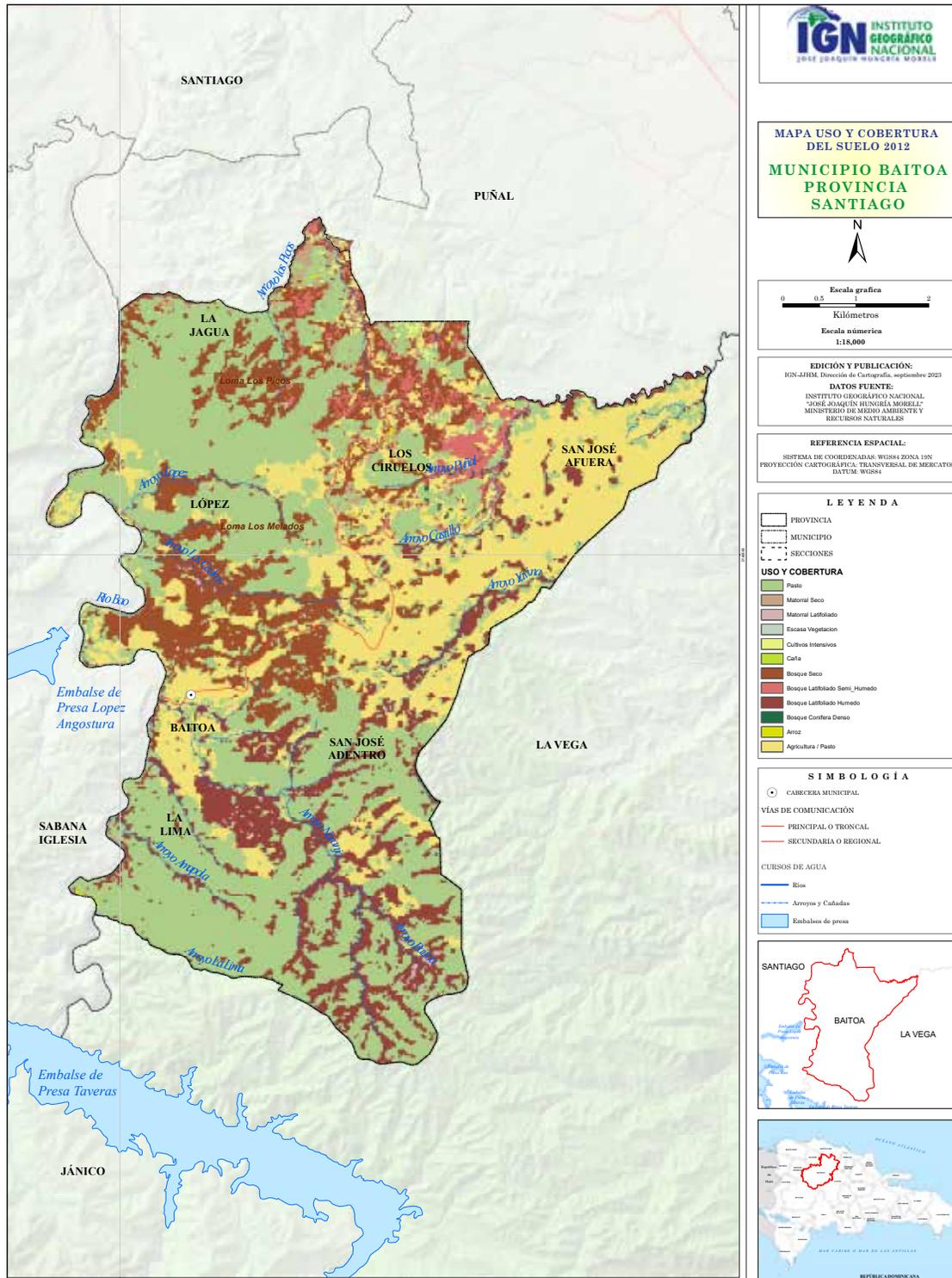
La principal limitación, de acuerdo a las consultas realizadas en el territorio, se encuentra representada por la carencia de políticas públicas de incentivo para la inversión de capital en la zona, así como una posible visión limitada, por parte de personas que cuentan con capacidad para invertir en el territorio. Una limitación importante a considerar es que la vía de comunicación terrestre principal, la Carretera Santiago-Baitoa es estrecha, lo que dificulta el flujo vehicular

MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS

Uso y cobertura del suelo

El uso y la cobertura del suelo en Baitoa, están influenciados por varios factores como la geografía, la agricultura y los asentamientos humanos, presentando en gran parte de su territorio zonas agrícolas y bosques latifoliados húmedos y, en menor medida matorrales, cultivos intensivos y diversos tipos de bosques, predominando el latifoliado semihúmedo.

Los bosques latifoliados húmedos y semihúmedos se encuentran en su mayor parte en las zonas montañosas, encontrándose en elevaciones de más de 450 metros sobre el nivel del mar (m s. n. m.) con un rango pluviométrico de 1,500 a 2,000 milímetros (mm), variando su temperatura entre los 20 y 25 grados centígrados (°C).





Los cultivos de plátano, yuca, guandules y otros productos alimenticios ocupan una gran parte del suelo y son una fuente importante de ingresos para los residentes. Los bosques cubren parte de áreas importantes para la conservación del medio ambiente y la biodiversidad.

En cuanto a los asentamientos humanos, se pueden encontrar áreas urbanas y rurales. Las áreas urbanas están dedicadas a la vivienda, comercio y otras actividades relacionadas con la población local. Las áreas rurales suelen estar destinadas a la agricultura y a la producción de alimentos.

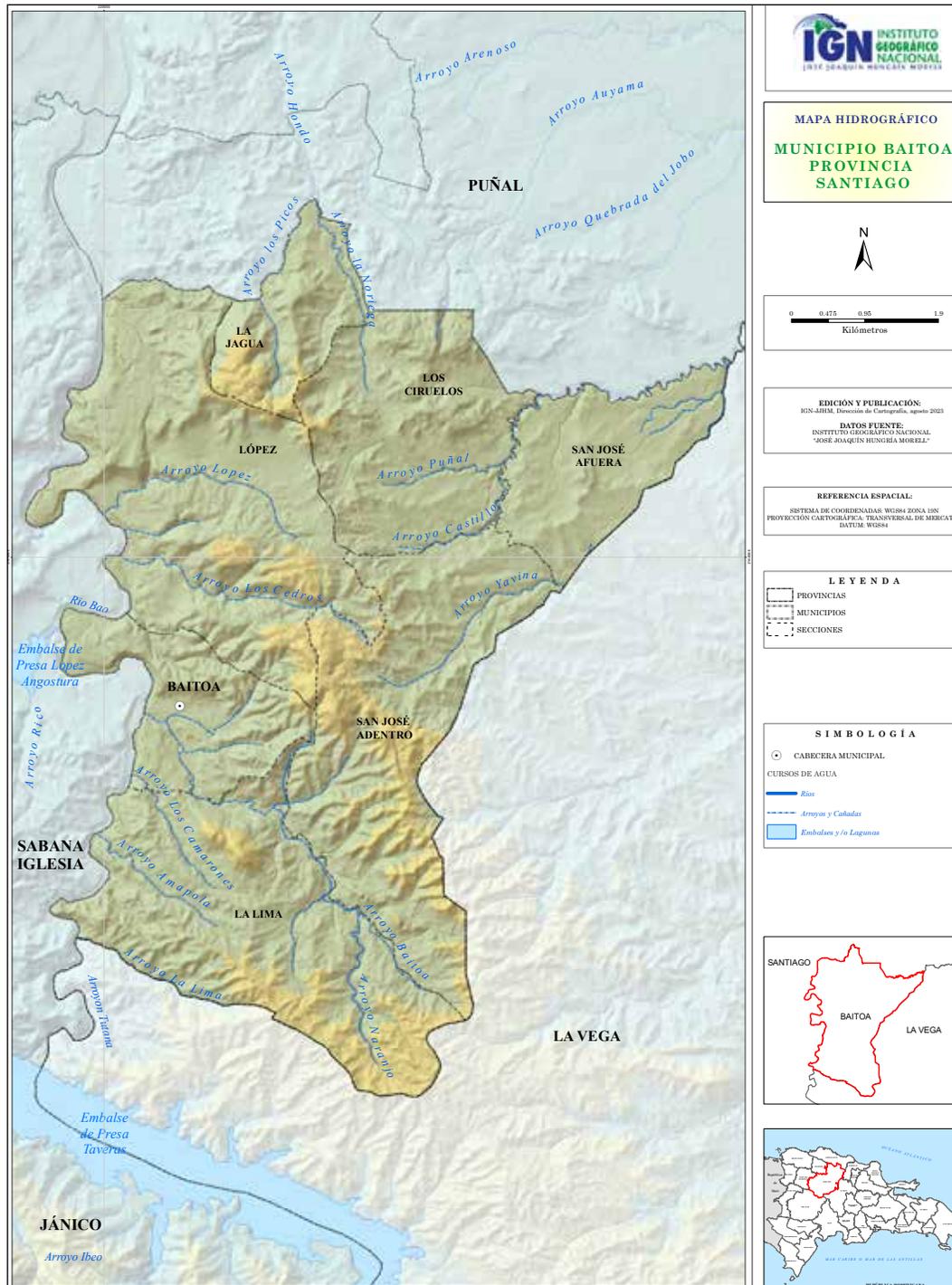
La cobertura del suelo también se ve afectada por la topografía del terreno. La zona montañosa cuenta con áreas de suelo rocoso y escarpado, mientras que las zonas más planas y bajas tienen suelos más fértiles para la agricultura. El uso y la cobertura del suelo están dominados por la agricultura, la vegetación natural y los asentamientos humanos. Estos factores juegan un papel importante en la economía y el sustento de la comunidad local.

Hidrografía

El municipio Baitoa presenta en gran parte de su territorio cursos de agua. El río Yaque del Norte se encuentra en la parte occidental de la cabecera municipal y es uno de los más importantes de la zona, ya que provee de agua a la comunidad, además, cuenta con varios afluentes que contribuyen a su caudal.

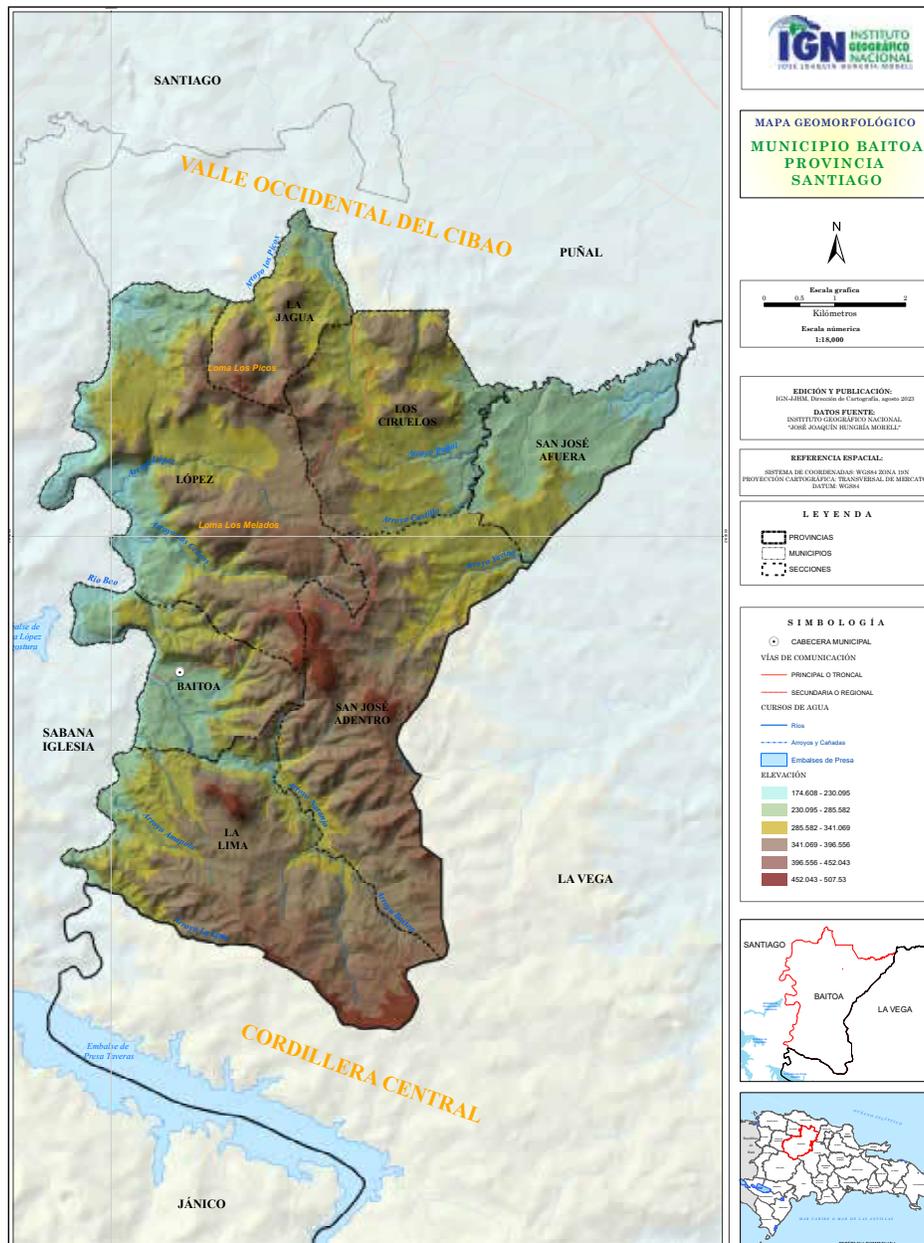
En adición, se encuentran los arroyos: Los Picos, La Noriega, Puñal, Castillo, López, Los Cedros, Yavina, Los Camarones, Baitoa, Amapola, Naranjo, Arenoso, Amapola y La Lima, entre otros que también aportan al sistema hidrográfico. Estos recursos hidrológicos son utilizados para el abastecimiento de agua, riego agrícola y actividades recreativas. Además, estos resultan fundamentales para el ecosistema local, ya que proveen de hábitats naturales para diversas especies de la fauna y la flora.

Sin embargo, es importante destacar que la hidrografía se ve amenazada por actividades humanas como la deforestación, la extracción minera, la contaminación y el cambio climático, lo que afecta la calidad del agua y pone en peligro la conservación de estos recursos naturales. Por tanto, es necesario implementar medidas de conservación y protección de los recursos hídricos para garantizar su preservación a largo plazo.



Geomorfología

El municipio Baitoa presenta en su parte central elevaciones que oscilan los 300 a 500 metros sobre el nivel del mar (m s. n. m.). la cúspide más alta es Loma Juana Núñez en La Lima, las demás lomas, Los Picos en La Jagua, Loma Los Melados en López y San José Adentro son de menor altura. con una vegetación principalmente boscosa, con variedad de árboles y plantas típicas de las regiones altas. La flora incluye especies como pino, roble, caoba y diferentes tipos de arbustos y hierbas.





Mientras que la cabecera municipal presenta una elevación promedio de 250 m s. n. m. en la cual se concentra la mayor parte de la población del municipio, ejerciendo actividades comerciales minoristas, agricultura y turismo rural.

Cabe destacar que la capacidad productiva de la tierra presenta suelos clase III, IV y VI, siendo la clase VI la predominante para bosques, pastos y cultivos de montaña. La cabecera municipal es de clase III, la cual es un suelo cultivable, apto para el riego y de productividad mediana, y la zona de la sección de San José Afuera es de clase IV, de suelo limitado para cultivos, no apta para el riego.

Principales problemáticas ambientales en el municipio

Las principales problemáticas ambientales del municipio Baitoa son la contaminación de las aguas por descargas de los hogares y comercios en arroyos y cañadas que desembocan en el Río Yaque del Norte, contaminación del aire por las emanaciones de polvo y humo de la empresa Cementos Cibao y el vertedero municipal.

Para gran parte de la población es de preocupación la extracción de piedra caliza y otros materiales que se realiza en Loma Los Melaos con proyección a extenderse hacia otras comunidades del municipio.

También la contaminación del suelo por los numerosos pozos sépticos que existen en el municipio, la ganadería que degrada los suelos a causa de la deforestación para la siembra de pastos, así como la tala de árboles para la producción de carbón.

Vulnerabilidad ante desastres naturales



Los desastres naturales producen efectos negativos cada vez mayores. El cambio climático, la presión que se ejerce sobre los ecosistemas y la ausencia de planes efectivos que contribuyan a disminuir los riesgos son solo parte de las causas para que ocurran, cada vez con más frecuencia, los desastres naturales.

Las catástrofes naturales pueden ser geofísicas, climatológicas, hidrológicas, meteorológicas y biológicas¹⁴. En el municipio Baitoa han ocurrido, en épocas diversas, desastres que han afectado a la colectividad y arrancado la vida a pobladores del territorio.

Entre estos episodios se enumeran inundaciones provocadas por la crecida del Río Yaque del Norte, deslizamientos de tierras a causa de la lluvia, así como incendios forestales, tanto espontáneos como provocados por el hombre.

Las crecidas de río afectan fundamentalmente en el área urbana, en tanto que las comunidades más afectadas por deslizamientos son Los Ciruelos, López y La Estancia. En este contexto, mejorar la capacidad de la comunidad para afrontar las amenazas, adaptarse, transformarse y recuperarse de estos efectos de manera oportuna y eficiente, son tareas pendientes en el municipio.

¹⁴ Kindelan, Ana Armenteros. *Vulnerabilidad antes desastres naturales. Escuela Técnica de Arquitectura de Madrid (ETSAM)*.



Gestión del Riesgo



La Gestión de riesgos de desastres es el conjunto de medidas orientadas a limitar la probabilidad de que ocurran daños producidos por fenómenos adversos a un nivel en el que las necesidades puedan ser cubiertas con los recursos de la propia comunidad afectada.

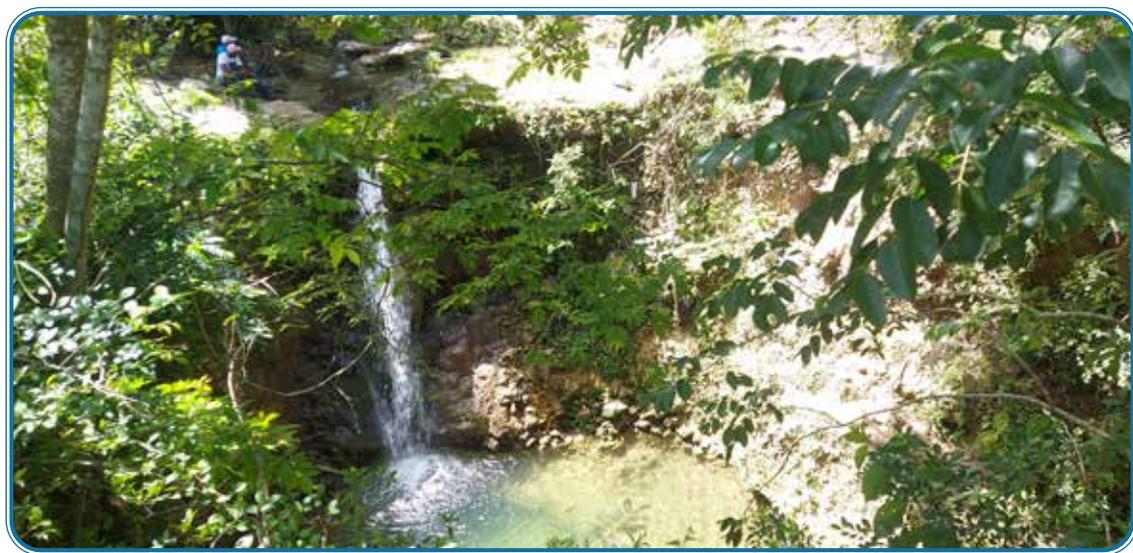
Estas medidas están orientadas a disminuir las posibilidades “de que se produzcan muertes, lesiones o destrucción y daños en bienes en un sistema, una sociedad o una comunidad en período de tiempo concreto, determinados de forma probabilística como una función de la amenaza, la exposición, la vulnerabilidad y la capacidad”¹⁵.

En ocasión de la advertencia de que ocurrirán fenómenos naturales con alta probabilidad de generar desastres, en el municipio de Baitoa ha sido conformado y es activado con cierta recurrencia el Comité Municipal de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres (PMR), integrado por el ayuntamiento Defensa Civil, Cruz Roja y Policía Nacional.

¹⁵ Viceministerio De Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional. Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático. Guía para el uso de la Herramienta de Evaluación Participativa del Riesgo de Desastres y Cambio Climático local.

Sin embargo, el municipio no cuenta con un plan de gestión de riesgos, ni con normativas que regulen el uso de suelo e impida la construcción en zonas vulnerables. Tampoco se cuenta con un plan de emergencia ante desastres naturales y mitigación del riesgo ni con un Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) que oriente el desarrollo del territorio, la utilización del suelo y los asentamientos humanos.

Gestión ambiental del municipio



La gestión ambiental consiste en el desarrollo de acciones y estrategias destinadas a conservar y proteger el medio ambiente y a procurar el uso responsable de los recursos naturales, reducir los impactos ambientales negativos de actividades humanas y fomentar la participación de todos los sectores de la sociedad en la protección y preservación del entorno.

Para ello es necesario el análisis, planificación, implementación y evaluación de políticas, programas y proyectos ambientales. Además, concienciar a la sociedad sobre la importancia de cuidar el medio ambiente y promover la sustentabilidad.

En consecuencia, una adecuada gestión ambiental requiere de una planificación estratégica que establezca metas y objetivos claros, y de una coordinación interinstitucional entre diferentes instituciones y entidades locales, regionales y nacionales, para promover una gestión ambiental integral y eficiente.



El municipio Baitoa está localizado en la parte media de la cuenca hidrográfica del Yaque del Norte, la más importante de la República Dominicana, con una extensión de 7,053 kilómetros cuadrados. Esta localización supone que en el territorio del municipio se implementen iniciativas de protección de la cuenca con la finalidad de preservar el recurso agua, tan indispensable para el desarrollo humano.

En interés de conservar esta parte de la cuenca el Centro Integral para el Desarrollo Local, conjuntamente con el Fondo Agua Yaque del Norte y organizaciones del territorio, se implementa un programa de reforestación a través del cual se han plantado miles de árboles.

En ese tenor se requiere que el gobierno local implemente medidas orientadas a medir y evaluar el impacto de las acciones ambientales implementadas en el territorio, y tomar medidas correctivas si es necesario además de llevar a cabo actividades de educación y sensibilización ambiental tanto en la población como entre actores clave, a saber: funcionarios municipales, empresarios y organizaciones de la sociedad civil. En adición, se requiere desarrollar una adecuada gestión de los residuos sólidos, tanto en la recolección como en la disposición final, para prevenir la contaminación y minimizar los impactos ambientales negativos.







Visión, Misión y Líneas Estratégicas de Desarrollo Municipal 2024-2030

VISIÓN MUNICIPAL

Baitoa un municipio seguro, con un crecimiento económico basado en la industria, la agricultura, la ganadería y el ecoturismo, que protege el medio ambiente, con una ciudadanía comprometida con el desarrollo social y sostenible.

MISIÓN MUNICIPAL

Mejorar la calidad de vida de la población garantizando el desarrollo sostenible de los habitantes mediante la prestación eficaz de los servicios, promoviendo el desarrollo económico local, así como preservando el medio ambiente y el patrimonio histórico y cultural del municipio con participación activa de la ciudadanía.

ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS

- El Municipio cuenta con algunas instituciones públicas como el ayuntamiento, hospital y oficina de la Junta Central Electoral que brindan servicios a la comunidad.
- Se cuenta con las ruinas de la antigua Hacienda Monsieur Espaillat, patrimonio histórico y cultural del municipio.
- Buena ubicación para el desarrollo de modalidad de turismo amigable con la ecología.
- Existen organizaciones de la sociedad civil que promueven y facilitan la participación ciudadana.
- El ayuntamiento cuenta con una infraestructura de servicios a la población propia.
- Se dispone de centros educativos para educación inicial, básica y secundaria.
- Los estudiantes del nivel universitario cuentan con servicio de transporte.
- Existe una identidad cultural a través de las fiestas patronales y otras manifestaciones culturales.
- El municipio cuenta con un bajo nivel de delincuencia y violencia intrafamiliar.
- Existen varias instalaciones deportivas, como estadios de béisbol y canchas.
- Los y las munícipes tienen alto sentido de identidad y pertenencia al territorio.
- Dinámica económica significativa en el territorio por efecto de la recepción de remesas provenientes de Estados Unidos y otros países.
- Impacto positivo en la economía local, a partir de incidencia de la ganadería y la agricultura en el territorio.
- El municipio dispone de recursos naturales favorables para el desarrollo del ecoturismo.
- Existencia en el municipio de entidades como la Empresa de Generación Hidroeléctrica y el Complejo Tavera-Bao las cuales constituyen un activo importante para el desarrollo del territorio.

DEBILIDADES

- El Ayuntamiento Municipal de Baitoa carece de un organigrama funcional y de un manual de funciones.
- Bajo nivel de cohesión, integración y participación de la ciudadanía en los procesos de transformación del municipio.
- Limitados planes, programas y proyectos, impulsados por la alcaldía.
- Deficiencia en la creación de nuevas fuentes de ingreso y aumento de las recaudaciones propias.
- Limitado aprovechamiento de los recursos naturales que ofrece el territorio.
- Escasa equidad de género e inclusión de la juventud en la generación de políticas públicas a escala municipal.
- No existencia de políticas para la capacitación continua de funcionarios municipales.
- No existencia de Policía Municipal.
- No existencia de mecanismos de control y regulación del ordenamiento territorial.
- Ausencia de un reglamento para la aplicación del Presupuesto Participativo Municipal (PPM).
- En el municipio no hay presencia de instituciones bancarias, Juzgado de Paz, Oficialía Civil, fiscalía y funeraria.
- El municipio carece de un sistema de transporte urbano.
- No se cuenta con un politécnico en el municipio de Baitoa.
- Se carece de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) 0-5 años.
- Limitado equipamiento para estudios especializados en el hospital municipal.
- Deficiencias en el sistema de alumbrado público.
- Baja dotación de destacamentos policiales y equipamientos.
- Ausencia de un programa permanente de actividades deportivas impulsadas por el ayuntamiento.
- El sitio de disposición final de residuos sólidos se encuentra ubicado en un área inadecuada.
- Pérdida de recursos naturales por efecto de la deforestación y extracción de material minero.
- Inexistencia de alcantarillado sanitario en el perímetro urbano del municipio.
- El municipio no cuenta con planes de emergencia ante desastres naturales y de mitigación de riesgo ni con unidad técnica a escala municipal para coordinar acciones en el territorio.



OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ■ Existe una buena relación entre las autoridades del municipio y el gobierno central. ■ Existen condiciones para que una o varias entidades bancarias se interesen en establecerse en el municipio. ■ Existencia de organizaciones no gubernamentales con disposición para canalizar iniciativas y proyectos que contribuyan al desarrollo del municipio. ■ Aprovechamiento de iniciativas que se desarrollan en el corredor ecoturístico de la sierra para impulsar el desarrollo del municipio. ■ Alto sentido de pertenencia y de arraigo al territorio de la población migrante y buena disposición para involucrarse en iniciativas y proyectos que contribuyan al desarrollo sostenible. ■ Autoridades públicas con niveles de apertura para identificarse con las aspiraciones de desarrollo del municipio. ■ Empresas fuera del municipio acogen a personas de Baitoa para emplearlos. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Migración de jóvenes profesionales por falta de oportunidades en el municipio. ■ Impacto negativo de la extracción minera en distintas comunidades del territorio. ■ Contaminación del Río Yaque del Norte y del aire debido a la ubicación del vertedero, empresas y familias que viven en el área urbana. ■ Incidencia de actos delictivos en el territorio desde otras zonas, por efecto de la falta de patrullaje policial. ■ Pérdida de incidencia de actividades económicas primarias en el territorio, por efecto de la recepción de remesas en la zona. ■ Pérdida de capacidad productiva de la tierra por el uso de productos químicos y tóxicos para cultivo. ■ Alto grado de deforestación para la producción de carbón. ■ Alta incidencia de deslizamientos en calles secundarias y primarias del territorio. ■ Escasas políticas de inversión de capital público y privado.

LÍNEAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

EJE	LÍNEAS ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO
EJE 1	1.1. <i>Un gobierno local institucionalmente fortalecido, con una gestión participativa y transparente del desarrollo.</i>	1. Fortalecer la estructura funcional y operativa del ayuntamiento.
		2. Articular planes y reglamentos para su adecuado funcionamiento.
		3. Incrementar las recaudaciones propias.
		4. Mejorar la participación de la ciudadanía en la gestión local.
		5. Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
EJE 2	2.1. <i>Un municipio cohesionado socialmente, con una ciudadanía activa, propositiva y responsable.</i>	1. Fortalecer el sentido de identidad y pertenencia al territorio. (proyecto animación sociocultural)
		2. Gestionar la atención a la población socialmente vulnerable (política desarrollo social).
		3. Gestionar la dotación de servicios administrativos públicos a la ciudadanía. (Oficiala del Estado Civil, Juzgado de Paz)
		4. Promover el desarrollo de las capacidades ciudadanas en la gestión del ecoturismo y el medio ambiente.
EJE 3	2.2. <i>Un municipio modelo en infraestructura de servicios enfocados en el desarrollo humano.</i>	1. Fortalecer la gestión de infraestructura de servicios básicos de calidad y de atención a la población socialmente vulnerable. (politécnico, estancias infantiles, hogar de anciano, agua potable)
		2. Garantizar la gestión integral de los residuos sólidos.
		3. Gestionar la dotación de equipamiento urbano y comunitario.
EJE 4	3.1. <i>Un municipio económicamente dinámico que genera empleos aprovechando de manera sostenibles sus recursos naturales.</i>	1. Aprovechar el potencial ecoturístico del municipio.
		2. Desarrollar iniciativas de apoyo a la pequeña y mediana empresa.
		3. Fortalecer las capacidades técnicas y de gestión de los productores agrícolas y pecuarios.
		4. Fortalecer las capacidades de gestión de inversión pública y privada.
EJE 4	4.1. <i>Municipio ambientalmente sostenible que protege sus recursos naturales y que cuenta con una adecuada gestión de riesgos.</i>	1. Fortalecer la capacidad de gestión de riesgos.
		2. Gestionar la protección de la Microcuenca Baitoa.
		3. Gestionar el saneamiento ambiental del municipio.
		4. Fortalecer los niveles de educación ciudadana en materia ambiental.



Eje 1: Contexto Histórico y Geográfico y Gobernabilidad Local	
Municipio Baitoa - Provincia Santiago	
Código	Demandas
10-23-01-01	Adecuar la estructura orgánica a las necesidades del municipio.
10-23-01-02	Creación y puesta en funcionamiento de la Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP).
10-23-01-03	Fortalecimiento de la Oficina de Planeamiento Urbano (OPU)
10-23-01-04	Elaborar planes y reglamentos para un adecuado funcionamiento de las unidades operativas adscritas al gobierno local.
10-23-01-05	Implementar el Manual de Puestos y Funciones.
10-23-01-06	Designación de personal para las unidades de juventud y deporte.
10-23-01-07	Fortalecimiento de la Oficina de Asuntos Comunitarios.
10-23-01-08	Ampliación del número de comunidades consultas y beneficiarias del Presupuesto Participativo Municipal.
10-23-01-09	Creación de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal (UGAM)

Eje 2: Desarrollo social, Uso del Territorio y Movilidad, Equipamiento y Servicios Básicos.	
Municipio Baitoa - Provincia Santiago	
Código	Demandas
10-23-02-01	Gestión para la construcción de un Centro de Atención a la Primera Infancia (CAIPI) 0-5 años
10-23-02-02	Gestión para la habilitación de un hogar para envejecientes
10-23-02-03	Gestión para la construcción de un politécnico
10-23-02-04	Gestión para dotar de ambulancia, máquina de anestesia, sonógrafo, Rayos X al hospital municipal
10-23-02-05	Gestión para construcción de un centro de diagnóstico en el municipio
10-23-02-06	Gestión para la construcción de un acueducto en el municipio
10-23-02-07	Puesta en valor de las ruinas de la antigua Hacienda Monsieur Espailat
10-23-02-08	Creación Casa de la Cultura
10-23-02-09	Relanzamiento de las fiestas patronales
10-23-02-10	Gestión para la instalación y equipamiento de nuevos destacamentos policiales
10-23-02-11	Creación de la Policía Municipal
10-23-02-12	Creación y puesta en funcionamiento del cuerpo de bomberos
10-23-02-13	Creación de un programa de capacitación en prevención de violencia de género
10-23-02-14	Instalación de luminarias en varias comunidades
10-23-02-15	Gestión de instalación de redes eléctricas en Guardarraya

10-23-02-16	Desarrollo de un programa de apoyo a las actividades deportivas
10-23-02-17	Gestión para la construcción de un multiuso en Los Ciruelos
10-23-02-18	Fortalecimiento del Consejo de Desarrollo Municipal y del tejido social del municipio
10-23-02-19	Gestión para el asfaltado de las comunidades de Guardarraya, Loma Quemada, Arroyo Arriba, Capilla, una parte de Doña Águeda, Los Ciruelos, la Entrada a la comunidad de Castillo y el Callejón de Negro Cuca.
10-23-02-20	Construcción de aceras y contenes en varias comunidades y tramos de la carretera Baitoa.
10-23-02-21	Implementación de un programa de reparación, mantenimiento de calles y caminos vecinales.
10-23-02-22	Gestión de la construcción del puente de La Sabana/Estancia Nueva.
10-23-02-23	Reparación de los puentes de Yavina y Doña Águeda.
10-23-02-24	Señalización en la carretera principal.
10-23-02-25	Instalación de paradas para los usuarios del transporte de pasajeros.
10-23-02-26	Construcción de una funeraria municipal en el área urbana.
10-23-02-27	Construcción de un parque infantil.
10-23-02-28	Construcción de un mercado municipal.
10-23-02-29	Construcción de un matadero municipal.
10-23-02-30	Gestión para la habilitación de la Oficialía del Estado Civil.
10-23-02-31	Gestión para la habilitación del Juzgado de Paz.
10-23-02-32	Reubicación del sitio de disposición final de residuos sólidos.
10-23-02-33	Ampliación del servicio de recogida de residuos sólidos hacia las comunidades de Guardarraya, Capilla, Arroyo Arriba, La Lomita, Los Indios y Los Melaos.

Eje 3: Dinámica Económica	
Municipio Baitoa - Provincia Santiago	
No.	Demandas
10-23-03-01	Creación de una ruta ecoturística.
10-23-03-02	Implementación de programa de apoyo a la micro y mediana empresa.
10-23-03-03	Implementación de programa de apoyo técnico a los productores agrícolas y pecuarios.
10-23-03-04	Promoción de la inversión público privada en el municipio.
10-23-03-05	Gestión para la instalación de instituciones financieras.
10-23-03-06	Establecimiento de un programa de capacitación sobre emprendedurismo dirigido a jóvenes y mujeres.
10-23-03-07	Realización de ferias de microemprendimientos.



Eje 4: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	
Municipio Baitoa - Provincia Santiago	
No.	Demanda
10-23-04-01	Elaboración e implementación de normativas para la gestión y regulación del uso de suelo.
10-23-04-02	Gestión para la instalación del sistema de alcantarillado sanitario en el área urbana.
10-23-04-03	Implementación de programa de reforestación y conservación de la Microcuenca Baitoa.
10-23-04-04	Implementación de programa para el saneamiento de arroyos y cañadas
10-23-04-05	Elaboración e implementación del Plan de Emergencia ante desastres naturales y mitigación del riesgo.
10-23-04-06	Fortalecimiento del Comité Municipal de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres (PMR).
10-23-04-07	Capacitación y equipamiento a las instituciones que integran el PMR.
10-23-04-08	Formulación e implementación del Plan de Gestión de Riesgos.
10-23-04-09	Formulación e implementación del Plan de Ordenamiento Territorial.
10-23-04-10	Regulación de la actividad minera.
10-23-04-11	Implementación de programa de educación ciudadana en materia ambiental.



Matriz de Clasificación de Demandas Según Competencias





MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIAS							
EJE 1: Contexto Histórico y Geográfico y Gobernabilidad Local							
Código	Demandas	Gestión por el territorio		Sectoriales en el territorio		Gobierno central	
		Gob. Local	Otro	Institución	Otro	Sectorial	Otro
10-23-01-01	Adecuar la estructura orgánica a las necesidades del municipio					MAP	
10-23-01-02	Creación y puesta en funcionamiento de la Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)		FEDOMU			MAP MEPyD	
10-23-01-03	Fortalecimiento de la Oficina de Planeamiento Urbano (OPU)					MEPyD	
10-23-01-04	Elaborar planes y reglamentos para un adecuado funcionamiento de las unidades operativas adscritas al gobierno local.					MAP	
10-23-01-05	Implementar el Manual de Puestos y Funciones					MAP	
10-23-01-06	Designación de personal para las unidades de género, juventud y deporte						
10-23-01-07	Fortalecimiento de la Oficina de Asuntos Comunitarios		FEDOMU				
10-23-01-08	Ampliación a mayor número de comunidades del Presupuesto Participativo Municipal.		FEDOMU				
10-23-01-09	Creación de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal (UGAM)						
10-23-01-10	Creación de la Policía Municipal					Ministerio de Interior y Policía	

MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIAS

EJE 2. Desarrollo Social. Uso del Territorio y Movilidad, Equipamiento y Servicios Básicos.

Código	Demandas	Gestión por el territorio		Sectoriales en el territorio		Gobierno central	
		Gob. Local	Otro	Institución	Otro	Sectorial	Otro
10-23-02-01	Gestión para la construcción de un Centro de Atención a la Primera Infancia (CAPI) 0-5 años.					INAIFI	
10-23-02-02	Gestión para la creación de un hogar para envejecientes.					CONAPE	
10-23-02-03	Gestión para la construcción de un politécnico					MINERD	
10-23-02-04	Gestión para dotar de ambulancia, máquina de anestesia, sonógrafo, Rayos X al hospital municipal.					MSP SNS	
10-23-02-05	Gestión para construcción de un centro de diagnóstico en el municipio.					MSP SNS	
10-23-02-06	Gestión para la construcción de un acueducto en el municipio.					INAPA	
10-23-02-07	Puesta en valor de las ruinas de la antigua Hacienda Monsieur Espailat y su entorno.					Patrimonio Cultural	
10-23-02-08	Creación Casa de la Cultura.					Ministerio Cultura	
10-23-02-09	Relanzamiento de las fiestas patronales.					Ministerio Cultura. Ministerio Turismo.	
10-23-02-10	Gestión para la instalación y equipamiento de nuevos destacamentos policiales.					Ministerio Interior y Policía	
10-23-02-11	Creación de la Policía Municipal.					Ministerio de Interior y Policía	
10-23-02-12	Construcción de una estación para el cuerpo de bomberos					Ministerio de Interior y Policía	
10-23-02-13	Creación de un programa de capacitación en prevención de violencia de género.					Ministerio de la Mujer	
10-23-02-14	Instalación de luminarias en varias comunidades.			EDENORTE			
10-23-02-15	Gestión de instalación de redes eléctricas en Guardarraya.			EDENORTE			
10-23-02-16	Desarrollo de un programa de apoyo a las actividades deportivas.					MIDEREC	



10-23-02-17	Gestión para la construcción de un polideportivo en Los Ciruelos.					MIDEREC EGHEID	
10-23-02-18	Fortalecimiento del Consejo de Desarrollo Municipal y del tejido social del municipio.					MEPyD	
10-23-02-19	Gestionar el asfaltado de las comunidades de Loma Quemada, Arroyo Arriba, Capilla, una parte de Doña Águeda y en Los Ciruelos la Entrada a la comunidad de Castillo y el Callejón de Negro Cuca.					MOPC EGHEID	
10-23-02-20	Construcción de aceras y contenes en varias comunidades y tramos de la carretera Baitoa.					MOPC	LMD
10-23-02-21	Implementación de un programa de reparación, mantenimiento de calles y caminos vecinales.					MOPC	
10-23-02-22	Gestión de la construcción del puente de La Sabana/Estancia Nueva.					MOPC	
10-23-02-23	Reparación de los puentes de Yavina y Doña Águeda.					MOPC	
10-23-02-24	Señalización en la carretera principal.						
10-23-02-25	Instalación de paradas para los usuarios del transporte de pasajeros.						
10-23-02-26	Construcción de una funeraria municipal en el área urbana.						LMD
10-23-02-27	Construcción de parques infantiles.						
10-23-02-28	Construcción de un mercado municipal.						LMD
10-23-02-29	Construcción de un matadero municipal.						LMD
10-23-02-30	Gestión para la habilitación de la Oficialía del Estado Civil.						JCE
10-23-02-31	Gestión para la habilitación del Juzgado de Paz.						SCJ
10-23-02-32	Reubicación del sitio de disposición final de residuos sólidos.					MIMARENA	LMD
10-23-02-33	Ampliar el servicio de recogida de residuos sólidos hacia las comunidades de Guardarraya, Capilla, Arroyo Arriba, La Lomita. Los indios y Los Melaos.						
10-23-02-34	Construcción de una funeraria municipal en el área urbana						

MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIAS

EJE 3. Dinámica económica

Código	Demandas	Gestión por el territorio		Sectoriales en el territorio		Gobierno central	
		Gob. Local	Otro		Otro	Sectorial	Otro
10-23-03-01	Creación de una ruta ecoturística.					Ministerio Turismo	
10-23-03-02	Implementación de programa de apoyo a la micro y mediana empresa.					Promipyme	
10-23-03-03	Implementación de programa de apoyo técnico a los productores agrícolas y pecuarios.					-Ministerio Agricultura. -Dirección General Ganadería	
10-23-03-04	Promover la inversión público privada en el municipio.					Dirección General de Inversión Pública (DGIP) - MEPyD	
10-23-03-05	Gestión para la instalación de instituciones financieras.					BanReservas	
10-23-03-06	Establecimiento de un programa de capacitación sobre emprendedurismo dirigido a jóvenes y mujeres.					Promipyme	
10-23-03-07	Realización de ferias de microemprendimientos					Promipyme	



MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIAS

EJE 4. Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Código	Demandas	Gestión por el territorio		Sectoriales en el territorio		Gobierno central	
		Gob. Local	Otro	Institución	Otro	Sectorial	Otro
10-23-04-01	Elaboración e implementación de normativas para la gestión y regulación del uso de suelo					MEPYD/ VIOTDR	
10-23-04-02	Gestión para la instalación del sistema de alcantarillado sanitario en el área urbana					INAPA	
10-23-04-03	Implementación de programa de reforestación y conservación de la Microcuenca Baitoa		ONG			MIMARENA	
10-23-04-04	Implementación de programa para el saneamiento de arroyos y cañadas		ONG				
10-23-04-05	Elaboración e implementación del Plan de Emergencia ante desastres naturales y mitigación del riesgo.					INAPA INDRHI Policía Nacional EGEHID	Defensa Civil
10-23-04-06	Fortalecimiento del Comité Municipal de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres (PMR).					INAPA INDRHI Policía Nacional EGEHID	Defensa Civil
10-23-04-07	Capacitación y equipamiento a las instituciones que integran el PMR						Defensa Civil
10-23-04-08	Formulación e implementación del Plan de Gestión de Riesgos					INAPA INDRHI Defensa Civil Policía Nacional EGEHID	
10-23-04-09	Formulación e implementación del Plan de Ordenamiento Territorial					MIMARENA Ministerio de Energía y Minas	
10-23-04-10	Implementación de programa de educación ciudadana en materia ambiental		ONG			MIMARENA	





Matriz de Programación de la Inversión Local 2024-2030



Eje 1: Contexto Histórico, Geográfico y Gobernabilidad Local					
Líneas Estratégicas de Desarrollo	Objetivo de la Gestión Municipal	Proyectos	Duración	Costo (RD\$)	Año de ejecución
					2024
Línea estratégica 1: Un gobierno local institucionalmente fortalecido, con una gestión participativa y transparente del desarrollo.	1. Fortalecer la estructura funcional y operativa del ayuntamiento	1.1. Adecuación del organigrama a las necesidades del municipio.	6 meses	10,000.00	10,000.00
		1.2. Creación y puesta en funcionamiento de la Oficina de Planificación y Programación (OMPP).	3 meses	310,000.00	310,000.00
		1.3. Implementación del Manual de Puestos y Funciones	6 meses	10,000.00	10,000.00
		1.4. Fortalecimiento de la Oficina de Planeamiento Urbano	6 meses	215,000.00	215,000.00
		1.5. Creación de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal (UGAM)	3 meses	310,000.00	310,000.00
		1.6. Fortalecimiento de la Oficina de Asuntos Comunitarios	6 meses	50,000.00	50,000.00
		1.7. Implementación del Presupuesto Participativo Municipal	5 años	12,500,000.00	2,500,000.00
		1.8 Fortalecimiento de las unidades de juventud y deporte	5 años	500,000.00	100,000.00
		1.9 Creación de la Policía Municipal	5 años	3,250,000.00	650,000.00
		2. Articular planes y reglamentos para su adecuado funcionamiento.	1.2.1. Elaborar planes y reglamentos para un adecuado funcionamiento de las unidades operativas.	1 año	130,000.00



EJE 2. Desarrollo Social. Uso del Territorio y Movilidad, Equipamiento y Servicios Básicos					
Líneas Estratégicas de Desarrollo	Objetivo de la Gestión Municipal	Proyectos	Duración	Costo (RD\$)	Año de ejecución
					2024
Línea Estratégica 2: Un municipio cohesionado socialmente, con una ciudadanía activa, propositiva y responsable.	1. Fortalecer el sentido de identidad y pertenencia al territorio.	2.1.1. Implementación de un programa de animación sociocultural, deportiva y recreativa.	5 años	500,000.00	100,000.00
		2.1.2. Puesta en valor de las ruinas de la antigua Hacienda Monsieur Espaillat	2 años	6,000,000.00	1,000,000.00
		2.1.3. Relanzamiento de las fiestas patronales como mecanismo generador de identidad y sentido de pertenencia.	5 años	3,500,000.00	700,000.00
		2.1.4. Fortalecimiento del Consejo de Desarrollo Municipal y del tejido social del municipio.	5 años	180,000.00	36,000.00
	2. Gestionar la atención a la población socialmente vulnerable.	2.2.1. Programa de capacitación en violencia de género.	5 años	180,000.00	36,000.00
Línea estratégica 3: Un municipio modelo en infraestructura de servicios enfocados en el desarrollo humano.	1. Garantizar la gestión integral de los residuos sólidos	3.1.1. Reubicación del vertedero.	5 años	48,000,000.00	3,000,000.00
		3.1.2. Implementación de un programa de capacitación y seguridad ocupacional del personal de limpieza, recolección y transporte de residuos sólidos.	5 años	125,000.00	25,000.00
		3.1.3. Implementación de un sistema adecuado de rutas y frecuencias.	6 meses	50,000.00	50,000.00
	2. Gestionar la dotación de equipamiento urbano y comunitario.	3.2.1. Rehabilitación de los caminos vecinales de Loma Quemada, La Lima-Arroyo Arriba, Capilla y Los Ciruelos	5 años	5,000,000.00	1,000,000.00
		3.2.2. Construcción de aceras y contenes en varias comunidades y tramos de la carretera Baitoa.	5 años	10,000,000.00	2,000,000.00
		3.2.3. Instalación de paradas para los usuarios del transporte de pasajeros.	2 años	3,500,000.00	1,750,000.00
		3.2.4. Programa de señalización, reparación y mantenimiento de calles.	5 años	2,500,000.00	500,000.00
		3.2.5. Construcción de una funeraria municipal en el área urbana	3 años	12,000,000.00	2,000,000.00

Eje 3: Dinámica económica					
Líneas Estratégicas de Desarrollo	Objetivo de la Gestión Municipal	Proyectos	Duración	Costo (RD\$)	Año de ejecución
					2024
Línea Estratégica 4: Un municipio económicamente dinámico que genera empleos aprovechando de manera sostenibles sus recursos naturales	1. Aprovechar el potencial ecoturístico del municipio.	4.1.1. Creación de una ruta ecoturística y diseño de un programa de difusión de los atractivos turísticos	1 año	100,000.00	100,000.00
		4.1.2. Desarrollo de un programa formativo de guías turísticos.	2 años	150,000.00	75,000.00
		4.1.3. Desarrollo de un programa de oferta educativa para la generación de capacidades técnicas orientadas al turismo y medioambiente.	2 años	100,000.00	50,000.00
	2. Desarrollar iniciativas de apoyo a la pequeña y mediana empresa.	4.2.1. Programa de apoyo técnico a los productores agrícolas y pecuarios.	5 años	500,000.00	100,000.00
		4.2.2. Fortalecimiento de las capacidades del gobierno local para gestión de inversión público privada.	5 años	250,000.00	50,000.00
		4.2.3. Programa de apoyo a la micro y mediana empresa.	5 años	500,000.00	500,000.00
		4.2.4. Realización de ferias de micro emprendedores.	5 años	750,000.00	150,000.00



Eje 4: Medio Ambiente y Recursos Naturales					Año de ejecución
Líneas Estratégicas de Desarrollo	Objetivo de la Gestión Municipal	Proyectos	Duración	Costo (RD\$)	2024
Línea Estratégica 5: Baitoa Municipio ambientalmente sostenible que protege sus recursos naturales y que cuenta con una adecuada gestión de riesgos	5.1. Fortalecer la capacidad de gestión de riesgos.	5.1.1. Fortalecimiento del Comité Municipal de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres (PMR).	1 año	80,000.00	80,000.00
		5.1.2. Formulación del Plan de Gestión de Riesgos.	1 año	100,000.00	100,000.00
		5.1.3. Construcción estación de bomberos.	2 años	27,000,000.00	3,000,000.00
		5.1.4. Capacitación y equipamiento a las instituciones que integran el PMR.	5 años	100,000.00	20,000.00
		5.1.5. Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial (PMOT)	2 años	400,000.00	200,000.00
	2. Gestionar la protección de la Microcuenca Baitoa.	5.2.1. Jornadas de limpiezas arroyos y cañadas	5 años	250,000.00	50,000.00
		5.2.2. Implementación de un programa de reforestación y conservación de la Microcuenca Baitoa.	5 años	150,000.00	30,000.00
		5.2.3. Implementación de un programa de educación ciudadana sobre prácticas de cuidado del medio ambiente.	5 años	150,000.00	30,000.00
	Inversión total aproximada RD\$				111,400,000.00





FICHAS TÉCNICAS DE PROYECTOS



LÍNEA ESTRATÉGICA 1

Nombre del Proyecto:	
Adecuación de estructura orgánica a las necesidades del municipio.	
Línea estratégica y Objetivo de desarrollo al que contribuye:	
Línea Estratégica 1: Un gobierno local institucionalmente fortalecido, con una gestión participativa y transparente del desarrollo.	
Objetivo. Fortalecer la estructura funcional y operativa del ayuntamiento	
Justificación del proyecto / beneficiarios / alcance territorial:	
Para cumplir a cabalidad con las atribuciones que les confiere la Ley 176-07 el ayuntamiento del municipio Baitoa requiere de una estructura orgánica funcional y que sea coherente con las características y necesidades del territorio.	
En consecuencia, el organigrama debe reflejar las áreas que son indispensable para un buen funcionamiento, visibilizando las unidades operativas en funcionamiento y las que requieren ser creadas.	
Descripción del proyecto / Principales actividades:	
El proyecto consiste en hacer una revisión y análisis del organigrama del ayuntamiento de Baitoa para adecuarlo a las necesidades y características del municipio.	
Para ello es preciso:	
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo técnico para revisión y elaboración del organigrama. • Aprobación del organigrama por parte del Concejo de Regidores. • Implementación 	
Vinculación del proyecto con la END y los ODS:	
Objetivo específico 1.1.2 Impulsar el desarrollo local, provincial y regional, mediante el fortalecimiento de las capacidades de planificación y gestión de los municipios, la participación de los actores sociales y la coordinación con otras instancias del Estado, a fin de potenciar los recursos locales y aprovechar las oportunidades de los mercados globales	
Principales aliados estratégicos: Ministerio de Administración Pública	
Posibles aliados estratégicos: Ministerio de Administración Pública	
Costo estimado: RD\$ 10,000.00	Duración: 6 meses



Nombre del Proyecto:	
Creación y puesta en funcionamiento de la Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)	
Línea estratégica y Objetivo de desarrollo al que contribuye:	
Línea Estratégica 1: Un gobierno local institucionalmente fortalecido, con una gestión participativa y transparente del desarrollo.	
Objetivo: Fortalecer la estructura funcional y operativa del ayuntamiento.	
Justificación del proyecto / beneficiarios / alcance territorial:	
<p>La Oficina Municipal de Planificación y Programación Municipal (OMPP) es responsable, bajo la dirección del alcalde, de la coordinación de los procesos de planificación del desarrollo municipal en el ayuntamiento y asesora a las autoridades locales en estos temas. Es, a su vez, el brazo técnico del Consejo de Desarrollo Municipal; responsable de la articulación del ayuntamiento con las sectoriales del gobierno central que tienen incidencia en el municipio, así como con todas las entidades del SNIP en materia de planificación del desarrollo, inversión pública, y territorialización de las políticas públicas derivadas de la Estrategia Nacional de Desarrollo.</p> <p>Dado que la misma desempeña un rol estelar es necesaria su creación y puesta en funcionamiento de modo que pueda liderar, en coordinación con las autoridades locales y el CDM, la implementación del PMD.</p>	
Descripción del proyecto / Principales actividades:	
<p>El proyecto procura la creación de la Oficina Municipal de Planificación y Programación Municipal para funcionamiento se contratará inicialmente a una persona tendrá a su cargo las labores de la oficina. Se dotará a la misma del equipamiento esencial para su funcionamiento.</p> <p>Para su creación y puesta en funcionamiento se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y aprobación de la resolución que crea la OMPP. • Elaboración de términos de referencias para la contratación de personal. • Contratación y capacitación de personal • Adecuación del espacio físico donde funcionará la oficina • Equipamiento básico de la OMPP 	
Vinculación del proyecto con la END y los ODS:	
<p>La OMPP está en correspondencia con el Primer Eje de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) Ley 1-12, concretamente con el Objetivo Específico 1.1.2 Impulsar el desarrollo local, provincial y regional, mediante el fortalecimiento de las capacidades de planificación y gestión de los municipios, la participación de los actores sociales y la coordinación con otras instancias del Estado, a fin de potenciar los recursos locales y aprovechar las oportunidades de los mercados globales, así como con la Línea Estratégica 1.1.2.1 Fortalecer las capacidades técnicas, gerenciales y de planificación de los gobiernos locales para formular y ejecutar políticas públicas de manera articulada con el Gobierno Central.</p>	
Principales aliados estratégicos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Administración Pública • Federación Dominicana de Municipios 	
Posibles aliados estratégicos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Administración Pública 	
Costo estimado: RD\$ 10,000.00	Duración: 3 meses

Nombre del Proyecto:	
Creación de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal (UGAM)	
Línea estratégica y Objetivo de desarrollo al que contribuye:	
Línea Estratégica 1: Un gobierno local institucionalmente fortalecido, con una gestión participativa y transparente del desarrollo.	
Objetivo: Fortalecer la estructura funcional y operativa del ayuntamiento.	
Justificación del proyecto / beneficiarios / alcance territorial:	
<p>La adecuada gestión del ambiente es fundamental para el desarrollo armónico del territorio. La Unidad de Gestión Ambiental es responsable de aplicar a nivel municipal, las disposiciones de la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales No. 64-00, así como de las normas ambientales aprobadas por el gobierno local a través de normativas municipales. Es, además, la oficina municipal responsable de brindar asistencia técnica para facilitar la gestión ambiental del municipio.</p> <p>En tanto que la misma no se ha creado en el ayuntamiento de Baitoa, y dado que el PMD pone especial interés en la conservación del ambiente, es de primordial interés su creación con la finalidad de que ofrezca la asistencia técnica necesaria en materia de gestión ambiental.</p>	
Descripción del proyecto / Principales actividades:	
<p>El proyecto consiste en la creación de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal la que tendrá a su cargo el desarrollo de acciones destinadas a la protección del ambiente y la asistencia técnica en materia ambiental.</p> <p>Para su creación y puesta en funcionamiento se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y aprobación de la resolución que crea la Unidad. • Contratación del personal • Capacitación del personal • Equipamiento del espacio 	
Vinculación del proyecto con la END y los ODS:	
<p>La creación de la UGAM está vinculada con el Cuarto Eje Estratégico, Objetivo Específico 4.1.1 Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos, y la Línea de Acción 4.1.1.11 Promover la educación ambiental y el involucramiento de la población en la valoración, protección y defensa del medio ambiente y el manejo sostenible de los recursos naturales, incluyendo la educación sobre las causas y consecuencias del cambio climático.</p> <p>También es vinculante con el ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles y el ODS 13: Acción por el Clima.</p>	
Principales aliados estratégicos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Administración Pública -MAP- • Federación Dominicana de Municipios • Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales -MIMARENA- 	
Posibles aliados estratégicos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Administración Pública -MAP- 	
Costo estimado: RD\$ 310,000.00	Duración: 3 meses



LÍNEA ESTRATÉGICA 2

Nombre del Proyecto:	
Puesta en valor de las ruinas de la antigua Hacienda Monsieur Espaillat	
Línea estratégica y Objetivo de desarrollo al que contribuye:	
Línea Estratégica 2: Un municipio cohesionado socialmente, con una ciudadanía activa, propositiva y responsable.	
Objetivo 2.1. Fortalecer el sentido de identidad y pertenencia al territorio.	
Justificación del proyecto / beneficiarios / alcance territorial:	
<p>Las ruinas de la antigua Hacienda Monsieur Espaillat, forman parte del patrimonio histórico y cultural del municipio Baitoa. La hacienda era propiedad del médico francés y potentado propietario Francisco Espaillat (1734-1807), una de las más importantes que circundaban la ciudad de Santiago de Los Caballeros en el siglo XVIII, establecida en 1764 en ambas márgenes del arroyo Los Cedros y dedicada a la siembra e industrialización de índigo o añil, constituyendo un monumento de valor histórico y cultural del municipio de Baitoa.</p> <p>Las ruinas de la antigua Hacienda Monsieur Espaillat fueron declaradas como de “valor histórico y cultural del municipio” por el Honorable Concejo de Regidores del Municipio Baitoa.</p> <p>Siendo que con las ruinas pueden convertirse un importante atractivo para locales y visitantes es de vital interés ponerlas en valor.</p>	
Descripción del proyecto / Principales actividades:	
<p>En esta primera intervención se trabajará fundamentalmente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Habilitación de senderos mediante la recuperación del camino viejo que conecta a la comunidad de La Angostura con la carretera Baitoa por el kilómetro 3. • Identificación del área de la ruina con letreros informativos. • Elaboración e implementación de un programa de visitas. • Gestionar la declaración de las ruinas como Monumento Nacional. 	
Vinculación del proyecto con la END y los ODS:	
<p>Este proyecto es coherente con la Estrategia Nacional de Desarrollo, Ley 1-12, que en su Objetivo General 2.6</p> <p>Cultura e identidad nacional en un mundo global, Objetivo Especifico 2.6.1 Recuperar, promover y desarrollar los diferentes procesos y manifestaciones culturales que reafirman la identidad nacional, en un marco de participación, pluralidad, equidad de género y apertura al entorno regional y global, establece: 2.6.1.8 Recuperar, proteger y proyectar el patrimonio cultural tangible e intangible de la Nación, mediante el estudio y difusión de las culturas regionales y locales, propiciar su valoración como parte de la identidad nacional y su promoción como parte del potencial productivo.</p>	
Principales aliados estratégicos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Cultura • Dirección Nacional de Patrimonio Monumental • Congreso Nacional • Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID) 	
Posibles aliados estratégicos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Nacional de Patrimonio Monumental • Congreso Nacional 	
Costo estimado: RD\$6,000,000.00	Duración: 3 meses

Nombre del Proyecto: Implementación de un programa de animación sociocultural, deportiva y recreativa.	
Línea estratégica y Objetivo de desarrollo al que contribuye: Línea Estratégica 2: Un municipio cohesionado socialmente, con una ciudadanía activa, propositiva y responsable. Objetivo: Fortalecer el sentido de identidad y pertenencia al territorio.	
Justificación del proyecto / beneficiarios / alcance territorial: Fortalecer el sentido de identidad y pertenencia al territorio, sobre todo en la población joven, es uno de los principales desafíos que enfrenta el gobierno local. Conjuntamente con ello está la urgencia de habilitar espacios y desarrollar actividades destinadas al civismo y la sana recreación. Al dedicar su tiempo de ocio a estas actividades la población joven va construyendo barreras, que les hacen más resiliente, y que les permiten enfrentar con éxitos las situaciones que podrían encontrar en otros escenarios.	
Descripción del proyecto / Principales actividades: El programa consiste en la implementación de un conjunto de actividades culturales, recreativas y deportivas que se desarrollará en coordinación con las escuelas, organizaciones comunitarias, deportivas y religiosas. Se priorizará la participación activa de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. El programa incluirá conversatorios, tardes recreativas, competencias deportivas, intercambios de experiencias, actividades artísticas y otras. Para su operativización es necesario: <ul style="list-style-type: none"> • Designación de personal con disposición para el trabajo juvenil. • Elaboración de un programa piloto de animación sociocultural, deportivo y recreativo. • Implementación del programa. • Evaluación 	
Vinculación del proyecto con la END y los ODS: El proyecto se relaciona con el Objetivo General 2.7 de la END: Deporte y recreación física para el desarrollo humano y el Objetivo Específico 2.7.1 Promover la cultura de práctica sistemática de actividades físicas y del deporte para elevar la calidad de vida y la Línea de Acción 2.7.1.2 Expandir, diversificar y promover las facilidades para el ejercicio de la recreación física y el esparcimiento a lo largo del ciclo de vida, en colaboración con los gobiernos locales.	
Principales aliados estratégicos: <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Cultura • Ministerio de la Juventud • Ministerio de Deportes • ONGs • Centros educativos 	
Posibles aliados estratégicos: <ul style="list-style-type: none"> • ONGs • Centros educativos 	
Costo estimado: RD\$400,000.00	Duración: 4 años



Nombre del Proyecto:	
Programa de capacitación en violencia de género.	
Línea estratégica y Objetivo de desarrollo al que contribuye:	
Línea Estratégica 2: Un municipio cohesionado socialmente, con una ciudadanía activa, propositiva y responsable.	
Objetivo: Gestionar la atención a la población socialmente vulnerable.	
Justificación del proyecto / beneficiarios / alcance territorial:	
<p>La violencia de género es un hecho que está presente en gran parte de los hogares de la República Dominicana afectando a mujeres y niñas tanto en el ámbito comunitario como en el laboral. Estudios indican que 2 de cada 3 mujeres dominicanas han recibido algún tipo de violencia. Esta realidad también se extiende a territorios como el municipio Baitoa.</p> <p>Esta lamentable situación requiere el desarrollo efectivo y permanente de un programa de actividades de incidencia, educación y sensibilización de la población que contribuya a la erradicación de la violencia contra la mujer en todas sus formas, ya sea física, verbal, económica o de cualquier otra índole.</p>	
Descripción del proyecto / Principales actividades:	
<p>Durante la implementación del PMD se desarrollará un programa formativo con la participación de actores relevantes del municipio, entre ellos docentes, personal de salud y estudiantes.</p> <p>Principales actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Talleres y charlas sobre Violencias de Género, Prevención y Atención de la violencia contra la Mujer, Construcción de las Masculinidades, Transversalidad del Enfoque de Género, Rol de los Servidores Públicos, entre otros. • Actividades conmemorativas del Día Internacional de la Mujer y del Día de la No Violencia Contra la Mujer. 	
Vinculación del proyecto con la END y los ODS:	
<p>El proyecto es coherente con el Objetivo General 2.2 Salud y seguridad social integral de la END y el Objetivo Especifico 2.3.1 Construir una cultura de igualdad y equidad entre hombres y mujeres, así como con la Línea de Acción 2.3.1.7 Concienciar sobre la igualdad de derechos y la equidad de género para construir una imagen revalorizada del aporte de la mujer a la economía y la sociedad que supere los estereotipos tradicionalmente asignados a hombres y mujeres, utilizando espacios y actividades desarrollados por escuelas, gobiernos municipales y organizaciones de la sociedad civil.</p>	
Principales aliados estratégicos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Provincial del Ministerio de la Mujer • Ministerio Público • Distrito Educativo 08-03 • Ministerio de Salud • ONGs 	
Posibles aliados estratégicos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio Público, Ministerio de la Mujer 	
Costo estimado: RD\$180,000.00	Duración: 4 años

LÍNEA ESTRATÉGICA 3

Nombre del Proyecto:	
Reubicación del sitio de disposición final de residuos sólidos del municipio	
Línea estratégica y Objetivo de desarrollo al que contribuye:	
Línea Estratégica 3: Un municipio modelo en infraestructura de servicios enfocados en el desarrollo humano.	
Objetivo. 2.2. Garantizar la gestión integral de los residuos sólidos.	
Justificación del proyecto / beneficiarios / alcance territorial:	
<p>La disposición final de los residuos sólidos es competencia propia de los ayuntamientos. La misma está enunciada en el artículo 19, letra m, que establece que los “Servicios de limpieza y ornato público, recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos”, son responsabilidad de los ayuntamientos.</p> <p>En el Municipio de Baitoa, el vertedero es a cielo abierto, genera humo y contaminación del aire. Está ubicado en el área urbana, en las proximidades del Río Yaque del Norte por lo que el lixiviado va directamente al río provocando la contaminación de las aguas y daños a la salud de la población.</p> <p>La construcción de este proyecto es de vital interés tanto para las autoridades como para la ciudadanía ya que reducirá la contaminación ambiental e impactará positivamente en la salud de la población.</p>	
Descripción del proyecto / Principales actividades:	
<p>El municipio de Baitoa no cuenta con terrenos propios para la construcción de un relleno controlado que cumpla con los estándares necesarios para la disposición final de los residuos sólidos y que no ponga en riesgo la salud de la población.</p> <p>En tal sentido se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar un área dentro o fuera del municipio que cumpla con los requerimientos necesarios. • Elaboración de un estudio de factibilidad • Adquisición de los terrenos. • Construcción y adecuación del espacio físico • Impermeabilización del relleno • Construcción de red de captación de líquidos • Construcción de una planta de tratamiento de líquidos residuales 	
Principales aliados estratégicos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Liga Municipal Dominicana • Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales • Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) • Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social • Sector Privado 	
Posibles aliados estratégicos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Liga Municipal Dominicana (LMD) • Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) 	
Costo estimado: RD\$ 48,000,000.00	Duración:3 años
Para la gestión del financiamiento se espera contar con apoyo del Viceministerio de Cooperación Internacional del MEPyD, y acompañamiento técnico de la LMD y FEDOMU	



Nombre del Proyecto:	
Instalación de paradas para los usuarios del transporte de pasajeros.	
Línea estratégica y Objetivo de desarrollo al que contribuye:	
Línea estratégica 3: Un municipio modelo en infraestructura de servicios enfocados en el desarrollo humano.	
Objetivo estratégico:3.3. Gestionar la dotación de equipamiento urbano y comunitario.	
Justificación del proyecto / beneficiarios / alcance territorial:	
El transporte de pasajeros en la ruta Baitoa-Santiago es realizado por dos (2) empresas de transporte. Los usuarios se trasladan a la ciudad de Santiago para ir a sus lugares de trabajo o en procura de servicios de salud, educación y el comercio, entre otros.	
A todo lo largo de la carretera, que sobrepasa los 20 kilómetros, no se han construido espacios donde los usuarios puedan esperar el transporte de pasajeros protegidos de la lluvia o el sol, e incluso, donde puedan sentarse.	
Descripción del proyecto / Principales actividades:	
Este proyecto implica la construcción de espacios en distintas comunidades del municipio Baitoa con la finalidad de que los usuarios del transporte de pasajeros puedan esperar el paso de los minibuses para su abordarlos.	
A tales fines se realizará:	
<ul style="list-style-type: none"> • Un levantamiento de los lugares donde se construirán estos espacios públicos. • Estudio de costos. • Construcción de las paradas 	
Principales aliados estratégicos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Liga Municipal Dominicana • Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones • Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) • Sector privado 	
Posibles aliados estratégicos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Liga Municipal Dominicana • Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones 	
Costo estimado: RD\$3,500,000.00	Duración: 2 años

Nombre del Proyecto:	
Construcción de una funeraria municipal en el área urbana	
Línea estratégica y Objetivo de desarrollo al que contribuye:	
Línea estratégica 3: Un municipio modelo en infraestructura de servicios enfocados en el desarrollo humano.	
Objetivo: 3.3. Gestionar la dotación de equipamiento urbano y comunitario.	
Justificación del proyecto / beneficiarios / alcance territorial:	
<p>La Ley del Distrito Nacional y los municipios No. 176-07 establece en el artículo 19, letra J, que la “Construcción y gestión de cementerios y servicios funerarios”, son una competencia propia de los ayuntamientos. Indicando, además, en el artículo 20 que este servicio deberá ser ofertado de manera obligatoria por el ayuntamiento, por sí o asociado a otros.</p> <p>Atendiendo a que el municipio no cuenta con una funeraria municipal los velatorios son realizados en los hogares, lo que pone en riesgo la salud de parientes, amigos y relacionados que acuden a acompañar a los deudos.</p>	
Descripción del proyecto / Principales actividades:	
<p>El proyecto contempla construcción de un espacio con salas para velatorios, áreas de administración, baños, cocina y parqueo.</p> <p>Las principales actividades a realizar son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de terrenos y adquisición. • Estudio de factibilidad • Construcción y equipamiento del espacio. 	
Principales aliados estratégicos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Liga Municipal Dominicana • Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID) 	
Posibles aliados estratégicos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Liga Municipal Dominicana • Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID) 	
Costo estimado: RD\$12,000,000.00	Duración: 2 años



LÍNEA ESTRATÉGICA 4

<p>Nombre del Proyecto: Creación de una ruta ecoturística</p> <p>Código SNIP:</p>	
<p>Línea estratégica y Objetivo de desarrollo al que contribuye:</p> <p>Línea Estratégica 4: Un municipio económicamente dinámico que genera empleos aprovechando de manera sostenibles sus recursos naturales</p> <p>Objetivo: Aprovechar el potenciar el ecoturístico del municipio.</p>	
<p>Justificación del proyecto / beneficiarios / alcance territorial:</p> <p>El municipio de Baitoa dispone de recursos naturales favorables para el desarrollo del ecoturismo. Su cercanía con los atractivos turísticos existentes en el Distrito Municipal de Tavera y los municipios de Sabana Iglesia, Jánico y San José de las Matas pueden ser aprovechados para promover a Baitoa como un destino a ser visitado por locales y extranjeros.</p>	
<p>Descripción del proyecto / Principales actividades:</p> <p>El proyecto procura promover el turismo comunitario sostenible promoviendo la riqueza cultural del territorio, belleza ecológica y la hospitalidad del ciudadano baitoero. A tales fines se elaborará una guía en formato impreso y digital que contendrá los principales atractivos que ofrece el territorio entre los que se destacan alojamientos, lugares para comer, espacios naturales, sitios históricos, templos, emprendimientos y otros.</p>	
<p>Vinculación del proyecto con la END y los ODS:</p> <p>Se vincula con el Objetivo General 2.4 Cohesión territorial de la END, el Objetivo Especifico 2.4.2 Reducir la disparidad urbano-rural e interregional en el acceso a servicios y oportunidades económicas, mediante la promoción de un desarrollo territorial ordenado e inclusivo y la Línea de Acción 2.4.2.3 Fomentar en la zona rural actividades productivas no agropecuarias que complementen y diversifiquen las fuentes de ingreso familiar, tales como las vinculadas al agro-ecoturismo, los sistemas de pago por servicios ambientales y mantenimiento de infraestructuras, entre otras.</p>	
<p>Principales aliados estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Turismo • Ministerio de Medio Ambiente • Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID) 	
<p>Posibles aliados estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID) 	
<p>Costo estimado: RD\$100,000.00</p>	<p>Duración: 1 año</p>

Nombre del Proyecto: Feria de micro emprendedores/as	
Línea estratégica y Objetivo de desarrollo al que contribuye:	
Línea Estratégica 4: Un municipio económicamente dinámico que genera empleos aprovechando de manera sostenibles sus recursos naturales.	
Objetivo: Desarrollar iniciativas de apoyo a la pequeña y mediana empresa.	
Justificación del proyecto / beneficiarios / alcance territorial:	
Los emprendimientos, ya sean particulares o colectivos, juegan un papel relevante en el desarrollo económico local, ya que contribuyen a la dinamización económica del territorio y a la generación de empleos. En el municipio de Baitoa cohabitan múltiples emprendimientos para cuyo desarrollo hay que generar espacios donde se puedan exponer y vender productos y presentar proyectos innovadores que sirvan de estímulos a expositores y visitantes.	
Descripción del proyecto / Principales actividades:	
La Feria de Microemprededores/as se desarrollará durante un fin de semana y congregará a expositores que comercializarán sus productos o presentarán sus proyectos innovadores. Durante la feria se desarrollará también un espacio de conocimiento a través de conferencias, talleres e intercambio de experiencias.	
Vinculación del proyecto con la END y los ODS:	
El proyecto se articula con el Objetivo General 2.3 Igualdad de derechos y oportunidades y el Objetivo Específico 2.3.2 Elevar el capital humano y social y las oportunidades económicas para la población en condiciones de pobreza, a fin de elevar su empleabilidad, capacidad de generación de ingresos y mejoría de las condiciones de vida, Línea de Acción 2.3.2.4 Fomentar las iniciativas emprendedoras y el desarrollo y la sostenibilidad de las micro empresas, incluyendo las microempresas de mujeres y jóvenes, mediante un adecuado marco institucional para la provisión de servicios de financiamiento y capacitación. También con el Objetivo Específico 2.4.2 Reducir la disparidad urbano-rural e interregional en el acceso a servicios y oportunidades económicas, mediante la promoción de un desarrollo territorial ordenado e inclusivo, Línea de Acción 2.4.2.5 Proveer servicios integrales para mejorar la gestión de las microempresas rurales.	
Principales aliados estratégicos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de industria, Comercio y Mipymes (MICM). • ONGs 	
Posibles aliados estratégicos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de industria, Comercio y Mipymes (MICM). • ONGs 	
Costo estimado: RD\$150,000.00	Duración: 1 año



Nombre del Proyecto:	
Programa de apoyo a la micro y mediana empresa	
Línea estratégica y Objetivo de desarrollo al que contribuye:	
<p>Línea Estratégica 4: Un municipio económicamente dinámico que genera empleos aprovechando de manera sostenibles sus recursos naturales.</p> <p>Objetivo: Desarrollar iniciativas de apoyo a la pequeña y mediana empresa.</p>	
Justificación del proyecto / beneficiarios / alcance territorial:	
<p>En el municipio de Baitoa se han identificado personas con ideas de negocios que no desarrollan por no contar con un fondo inicial. Esas ideas de negocios, de implementarse, podrían convertirse en microempresas familiares, o bien, generar empleos que contribuyen a mejorar los ingresos en los hogares o dinamizar la economía local.</p> <p>El Programa de apoyo a la micro y mediana empresa procura dar respuesta a esa situación a través del establecimiento de un fondo semilla.</p>	
Descripción del proyecto / Principales actividades:	
<p>El Ayuntamiento de Baitoa dispondrá de un fondo semilla para el programa de apoyo a la micro y mediana empresa al cual podrán acceder particulares o asociaciones sin fines de lucro previa presentación de propuestas. Para regular el fondo el Concejo de Regidores, a iniciativa del alcalde, aprobará un reglamento que establecerá los objetivos, criterios y condiciones para aplicar al mismo.</p> <p>Los y las beneficiarias del fondo semilla serán capacitados en planes de negocios, finanzas personales, economía circular y otros temas de interés para el crecimiento de su microempresa.</p> <p>El fondo podrá ser fortalecido con donaciones de particulares, estatales o de la cooperación al desarrollo que tenga interés en desarrollar este tipo de iniciativa.</p>	
Vinculación del proyecto con la END y los ODS:	
<p>El proyecto se articula con el Objetivo General 2.3 Igualdad de derechos y oportunidades y el Objetivo Específico 2.3.2 Elevar el capital humano y social y las oportunidades económicas para la población en condiciones de pobreza, a fin de elevar su empleabilidad, capacidad de generación de ingresos y mejoría de las condiciones de vida, Línea de Acción 2.3.2.4 Fomentar las iniciativas emprendedoras y el desarrollo y la sostenibilidad de las micro empresas, incluyendo las microempresas de mujeres y jóvenes, mediante un adecuado marco institucional para la provisión de servicios de financiamiento y capacitación. También con el Objetivo Específico 2.4.2 Reducir la disparidad urbano-rural e interregional en el acceso a servicios y oportunidades económicas, mediante la promoción de un desarrollo territorial ordenado e inclusivo, Línea de Acción 2.4.2.5 Proveer servicios integrales para mejorar la gestión de las microempresas rurales.</p>	
Principales aliados estratégicos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de industria, Comercio y Mipymes (MICM). • ONGs 	
Posibles aliados estratégicos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de industria, Comercio y Mipymes (MICM). • ONGs 	
Costo estimado: RD\$500,000.00	Duración: 5 años

LÍNEA ESTRATÉGICA 5

Nombre del Proyecto:	
Construcción de estación de bomberos	
Línea estratégica y Objetivo de desarrollo al que contribuye:	
Línea Estratégica 5: Baitoa Municipio ambientalmente sostenible que protege sus recursos naturales y que cuenta con una adecuada gestión de riesgos.	
Objetivo: 5.1 Fortalecer la capacidad de gestión de riesgos.	
Justificación del proyecto / beneficiarios / alcance territorial:	
<p>El área urbana del municipio de Baitoa está localizada a alrededor de 45 minutos de la ciudad de Santiago de los Caballeros. Cuando se produce un incendio las unidades de bomberos tardan mucho tiempo en llegar, por lo que en la mayoría de los casos las pérdidas son cuantiosas.</p> <p>El ayuntamiento cuenta ya con un camión de bomberos y se trabaja en la preparación del personal que colaborará en el cuerpo de bomberos. Es por ello que construir la estación de bomberos es una prioridad para la gestión municipal, ya que con su funcionamiento se contribuirá significativamente en la gestión de riesgos de desastres.</p>	
Descripción del proyecto / Principales actividades:	
Para estos fines, y siendo que se cuenta con terrenos municipales, se requiere la compra de un solar apropiado donde se pueda construir la edificación.	
Vinculación del proyecto con la END y los ODS:	
<p>El proyecto es coherente con el Objetivo General 4.2 de la END Eficaz gestión de riesgos para minimizar pérdidas humanas, económicas y ambientales, así como con su Objetivo Específico 4.2.1 Desarrollar un eficaz</p> <p>sistema nacional de gestión integral de riesgos, con activa participación de las comunidades y gobiernos locales, que minimice los daños y posibilite la recuperación rápida y sostenible de las áreas y poblaciones afectadas, y la Línea de Acción 4.2.1.9 Dotar a las instituciones del sistema de gestión de riesgos los recursos humanos capacitados, infraestructura física y tecnológica e informaciones necesarias para una efectiva gestión de riesgos y una respuesta rápida y oportuna en la fase de emergencia, que permita proveer de alimentación, albergue temporal y saneamiento y servicios de salud a la población afectada.</p>	
Principales aliados estratégicos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Liga Municipal Dominicana • Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales • Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) • Ministerio de Interior y Policía • Sector Privado 	
Posibles aliados estratégicos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Liga Municipal Dominicana • Ministerio de Interior y Policía 	
Costo estimado: RD\$27,000,000.00	Duración: 2 años



Actores Participantes en la Formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Baitoa



Agapito Otenwalder	Presidente asamblea
Alfredo Matías	Fundación Solidaridad
Ana Vásquez	MEPyD
Andreina Adames CTC	Baitoa
Ángel María Arias	Club Amor y Progreso
Angela Malagón	FEDOMU
Angelica Vargas	Boy Scout
Anthony Núñez De Vargas	Ayuntamiento de Baitoa
Antonio Alix	Junta de vecinos Unión y Progreso
Belkis Jaquelin Vargas	CPN Baitoa
Bernardo E. López	Alcalde
Carlos Martínez	Educador
Carolin Rodríguez	Junta de Vecinos Unión y Progreso
Dra. Vargas	Centro Cristiano Enmanuel
Edwin Antonio Cruz	Regidor
Edwin Torres	Escuela La Lima
Elizandro Rafael Mata	Junta de Vecinos Respeto y Educación
Emilio David López	Ayuntamiento
Linette Santana	Expresión Joven
Facundo Rodríguez	Comunitario
Francisco Manuel García	Defensa Civil
Geraldo Báez	Escuela Baitoa
Guillermo Pichardo	Junta de Vecinos Las Mercedes
Heredia Del C. López	CPN Los Ciruelos
Hilda Rodríguez	Junta de Vecinos Nuevo Amanecer
Isahara Valerio	Auxiliar Farmacia
Jandibel Báez Estrella	Expresión Joven
Jazmín Iglesia	Escuela La Lima
Joan Estrella	Ministerio de Economía
José Alfredo Matías	Fundación Solidaridad
José Beato	Junta de Vecinos Respeto y Educación
José Ignacio Almonte	Junta de Vecinos Unión y Progreso



José Miguel Núñez	Fundación Unidos por Amor a Baitoa
José Miguel Cepeda	Productores Agropecuarios
José Pimentel	Junta de Vecinos la Altagracia
José R. García	Regidor
José Rafael Cruz	Dispensario Médico
José Beato Rodríguez	Junta de Vecinos Respeto y Educación
Juan Castillo	Fundación Solidaridad
Juan Leonardo Pérez	Canal Baitoa TV
Juan Pablo Ramos	Ayuntamiento de Baitoa
Juan Rosario	Defensa Civil
Julia M. Rosario	Defensa Civil
Julio Núñez	INAPA
Kirsy Arislenny Gutiérrez S.	Ayuntamiento de Baitoa
Kerman Rodríguez	Arquitecto
Leandro Fernández	Empresario
Leivan Díaz	FEDOMU
Leudy A. Espinal	FEDOMU
Leopoldo Rafael Núñez	Ayuntamiento
Manuel Báez	Transporte de pasajeros
Manuel Baret	Junta de Vecinos Unión y Amistad
Naúl Núñez	Regidor
Marcia Franco	Educación
María Betances	Colegio Un Lugar de Esperanza
María Eduvigis Jiménez	Vicealcaldesa
María Francisco	Comunitaria
María Ybania Félix	Club de Madres
Maribel Núñez	Promotora de salud
Mercedes Saviñón	CPN Baitoa
Miguel Ángel V.	Policía Nacional
Miguelina Cabrera	Ayuntamiento
Nancy Estrella	Regidora
Naúl Núñez	Regidor
Nelson Valerio	Ayuntamiento

P. Rainer Rafael Vásquez

Patricio E. Hermenegildo

Pedro Ángeles Pérez

Pedro Fernández A.

Pedro Francisco Toribio

Rafael Manuel Mata

Rafael Peña López

Ramón Pérez

Rebeka Ledesma

Richard Reyes

Rosalina Castillo

Samuel Ventura Mercedes

Waldy Alfonso Genao

Yesenia Brito

Yudelis Saviñón Pérez

Parroquia San Ramon Nonato

Ayuntamiento

El Vocero

Escuela Castillo Abajo

Policía Nacional

Junta de Vecinos Respeto y Educación

Regidor

Junta de Vecinos Nuevo Amanecer

CPN Baitoa

Cruz Roja

Escuela Bartolo Tavárez

MEPyD

Canal Baitoa TV

CPN Baitoa

Escuela San José Adentro



BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Constitución dominicana
- Ley del Distrito Nacional y los Municipios No. 176-07.
- Ley de Planificación e Inversión Pública, No. 498-06.
- Ley que eleva el Distrito Municipal Baitoa, del Municipio Santiago, Provincia Santiago, a la categoría de municipio, No. 69-13.
- Federación Dominicana de Municipios – FEDOMU -. Plan Municipal de Desarrollo (PMD). Guía Metodológica para su Formulación.
- Oficina Nacional de Estadística. Análisis Poblacional y Geoespacial del Municipio Baitoa.
- Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD). Mapa de Pobreza 2014
- Ayuntamiento Municipal de Baitoa. Presupuesto 2023
- Oficina Nacional de Estadística. Perfil Estadístico Provincia Santiago
- Oficina Nacional de Estadística. Informe Básico X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022.
- Periódico El Constitucional (Santiago 6 de marzo de 1901). Citado en El Tabaco. Historia General en República Dominicana: Botánica, usos y comercio - Vol. 1
- Kindelan, Ana Armenteros. Vulnerabilidad antes desastres naturales. Escuela Técnica de Arquitectura de Madrid (ETSAM).
- Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional. Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático. Guía para el uso de la Herramienta de Evaluación Participativa del Riesgo de Desastres y Cambio Climático local.

Fuentes electrónicas

<https://municipalidadentusmanos.gob.do/ayuntamiento/ayuntamiento-de-baitoa/>

<https://www.diariolibre.com/actualidad/educacion/2023/07/27/rd-entre-los-paises-con-mas-desercion-escolar-tras-pandemia/2416146>

<https://www.arqhys.com/construccion/complejo-tavera-bao.html>

